

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

MEMORIA 2019KO OROITIDAZKIA

INAI/NABI

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



Memoria 2019

Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI)

Edita: Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Calle Alhóndiga 1, 2º, 31002 Pamplona
instituto.navarro.igualdad@navarra.es
<https://www.igualdadnavarra.es/>

Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua

2019ko Oroitidazkia/Memoria 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA	6
2. TRANSVERSALIDAD	14
3. ENTIDADES LOCALES	25
4. IGUALDAD EN LA EMPRESA	33
5. PARTICIPACIÓN SOCIAL	38
6. DISCRIMINACIÓN	49
7. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+	51
8. FORMACIÓN	63
9. SENSIBILIZACIÓN	74
10. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	89

INTRODUCCIÓN

Con la publicación de esta Memoria, queremos informar tanto a las instituciones y organizaciones, como a la ciudadanía navarra en su conjunto, sobre la actividad llevada a cabo por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua en el año 2019. Durante este año, hemos seguido trabajando para que a través de las políticas públicas emanadas desde el Gobierno de Navarra, alcancemos una igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.

La aprobación de *la Ley Foral 17/2019 de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres*, ha sido uno de los grandes hitos de este año. Se trata de una norma pionera en materia de igualdad de género, que aborda la desigualdad como un fenómeno estructural y que busca un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y rompa los estereotipos y roles de género.

En este año 2019 se crearon en el Instituto las dos primeras plazas de TGM (Personal Técnico de Grado Medio) en Igualdad, abriendo el camino, para una posterior ampliación de plazas con este perfil en la Administración, una vez se pongan en marcha las Unidades de Igualdad en cada Departamento, tal y como establece el artículo 9 de la Ley Foral de Igualdad.

2019 ha sido también el año en el que la *Estrategia de participación social y política de las mujeres 2018-2020* se ha puesto en práctica. Han sido tres los Programas que han echado a andar en este año: el “Programa nosotras emakume-ON”, el “Foro de mujeres políticas” y el “Programa de capacitación del Consejo Navarro para la Igualdad”.

En relación al presupuesto, también es de destacar, que este año ha ascendido a 4.584.648 euros, un 9% más que el 2018, siguiendo así con un incremento paulatino que se ha venido produciendo desde el año 2016.

Asimismo, cumpliendo con nuestro ejercicio de responsabilidad y transparencia enmarcado dentro de la Ley Foral 14/2015 y el Plan de Acción de este texto legal, en este 2019 presentamos las conclusiones de la *II Fase de la Evaluación de Recursos de Atención a la Violencia contra las Mujeres*. En ellas se recogían los resultados del alcance y la calidad de la actuación de la Sección de Asistencia a las Víctimas del Delito de Navarra y la colaboración con los órganos judiciales en materia de violencia contra las mujeres, de la Policía Foral de Navarra y de los Equipos de Atención Integral a víctimas de violencia de género existentes en la Comunidad Foral.

Ha sido este el año de la aprobación del primer *Plan de acción para la Igualdad de las personas LGTBI+* así como el de la creación, dentro de la estructura orgánica de nuestro Instituto, de la Subdirección de Igualdad LGTBI+. El objetivo ha sido impulsar y potenciar la igualdad social de las personas LGTBI+, la promoción del correcto funcionamiento de los recursos de atención a dichas personas en Navarra y el diseño y promoción de acciones de sensibilización encaminadas a conseguir su igualdad social. En el mes de marzo se constituyó el Consejo Navarro LGTBI+, órgano colegiado de carácter consultivo, que será el encargado de articular la participación ciudadana en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+.

A pesar de las numerosas acciones desarrolladas hasta ahora, todavía son muchos los proyectos por realizar. Para el próximo año tenemos retos importantes por delante. Por una parte, asentar programas puestos en marcha en este 2019 como los Programas de empoderamiento anteriormente citados.

Pero también echarán a andar proyectos como la implementación del nuevo modelo de atención para los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia. Asimismo, deberemos elaborar en los próximos meses el *Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra*, mediante el cual estableceremos los objetivos y medidas de carácter transversal que deberemos aplicar para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Y como hemos señalado con anterioridad, será el año de la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos de la Administración Foral de Navarra.

Por último, no quiero olvidarme del personal que diariamente trabaja en el INAI/NABI. Sin su profesionalidad, dedicación y compromiso con la igualdad hubiera sido imposible haber llevado a cabo el ingente trabajo que recoge esta Memoria. Sirvan estas líneas para extenderles mi reconocimiento y agradecimiento a todas y cada una de ellas.

1. INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

El Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 22/2019, de 6 de agosto, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, atribuye al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior la competencia en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Al respecto, el Decreto Foral 85/2019, de 14 de agosto, por el que establece la estructura orgánica básica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señala que el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua queda adscrito a dicho Departamento y le asigna las competencias en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

1.1 Competencias y estructura

El Decreto Foral 240/2015 aprueba los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua asigna a este organismo autónomo competencias relacionadas con las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género. En el ejercicio de sus competencias, el Instituto Navarro para la Igualdad, INAI/NABI, trabaja en las siguientes líneas de actuación: Transversalidad, Participación Social y asociacionismo, Igualdad Social LGTBI, Violencia de Género y Formación. En el mes de Noviembre se crea La Subdirección de Igualdad LGTBI+.

1.2 Organigrama

El [Decreto Foral 14/2019, de 27 de febrero](#), por el que se modifican los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, aprobados por [Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre](#), crea la Sección de Igualdad LGTBI+.

La [Orden Foral 21/2019, de 4 de abril](#) suprimirá el Negociado de Igualdad LGTBI adscrito a la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social.



El [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua establece la **nueva estructura orgánica** del INAI/NABI.



Dirección INAI/NABI

Directora Gerente: Eva Istúriz García
Secretaria de Dirección
Gentzane Goikoetxea Irigoien
Ordenanza
Marian Rodríguez Roncal
María José Domínguez Martín

Subdirección de Planificación y Programas

Subdirectora: Nerea Álvarez Arruti

- **Sección de Programas y Transversalidad de Género**
Jefa de Sección
Cristina García Ustarroz
Técnico Superior en Administración
Pedro Lacunza Clemente
Auxiliar Administrativa
Silvia María Sánchez Galle
Esther Fernández León
Técnicos/as de Grado Medio en Administración
Jose Antonio Gómez Manrique
Maite Villanueva Beloqui
- **Sección de Violencia contra las mujeres**
Jefa de Sección
Pilar Baigorri Lerga
Técnicas de Grado Medio
Maider Marquínez Marañón
Charo Zabal Sáenz
Auxiliar Administrativa
Pilar Los Arcos Iglesias
Marisa Pérez Eslava

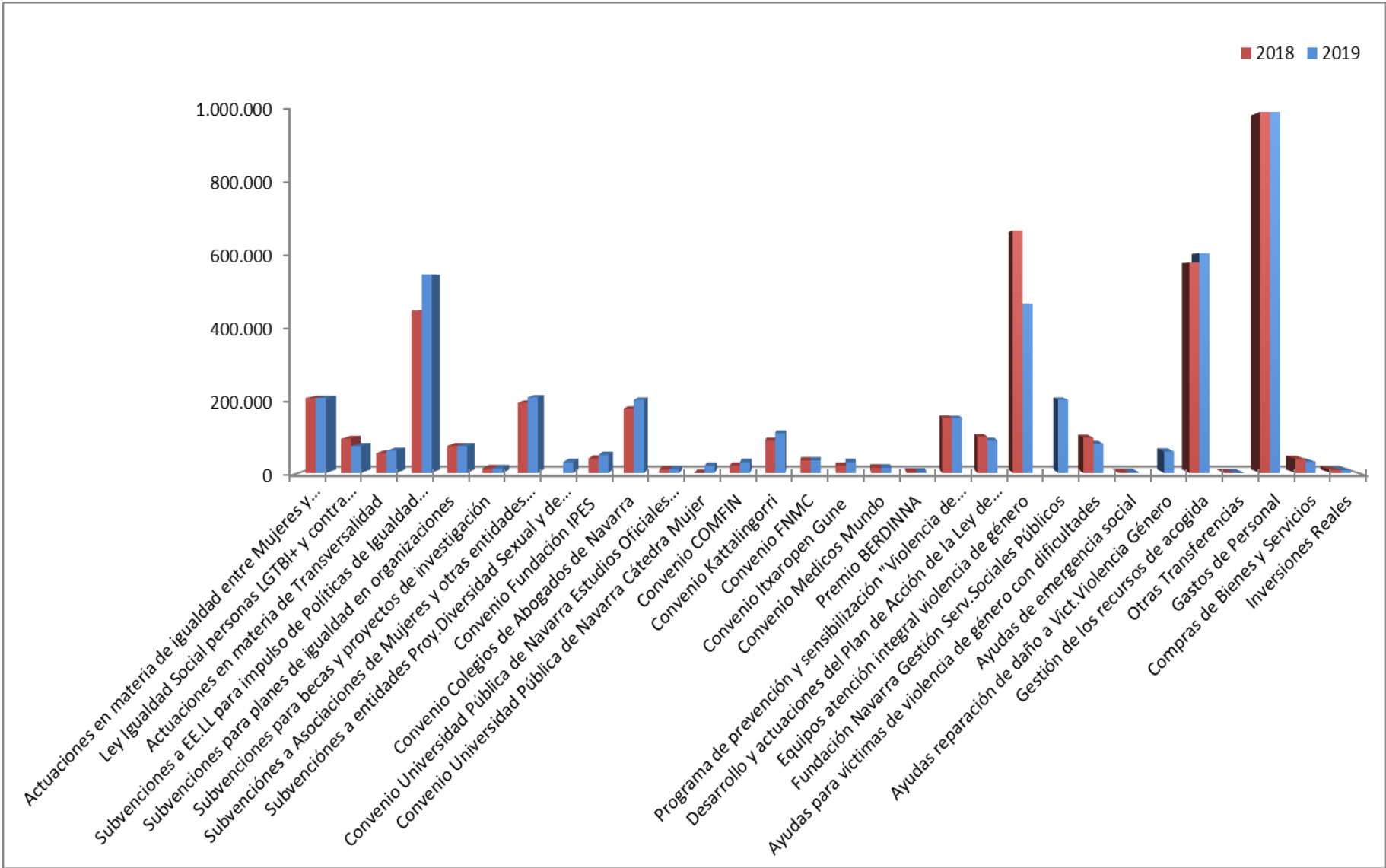
Subdirección de Promoción y Gestión

Subdirectora: Genoveva Ochando Ortiz

- **Sección de Información, Sensibilización y Participación Social**
Jefa de Sección
Mariola Artuch Aguirre
Técnicas de Grado Medio
Eneritz Errasti Izaguirre
Ainhoa Nieva Zardoya
Auxiliar Administrativa
Yolanda Fernández Fernández
Amaia Irigoien Huarte
- **Sección de Igualdad LGTBI+**
Jefa de Sección LGTBI+
Esther Areta López
Técnicas/os de Grado Medio
Alicia Pascual Iriarte
José Ignacio Osinaga Iribarren
- **Sección de Gestión y Recursos**
Jefa de Sección
M^a Alba Fernández García
Diplomado Ciencias Empresariales
Francisco Javier Egüés Catalán
Auxiliar Administrativa
Aniana Alfaro Nicolás

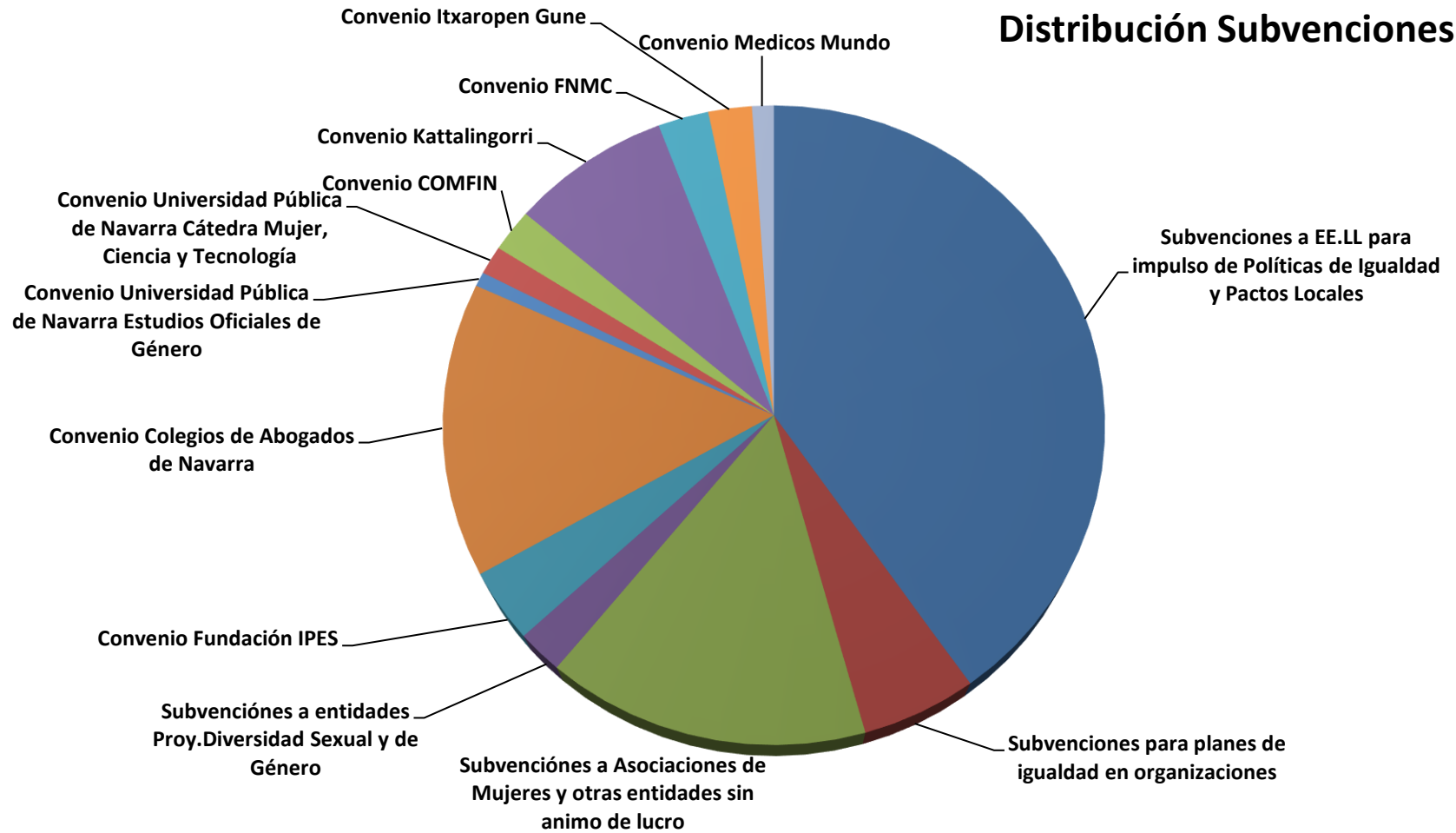
1.3. Presupuesto

CAPÍTULOS INAI/NABI	2018	2019
Personal	1.010.625 €	1.151.296 €
Bienes y Servicios	1.903.773 €	1.898.079 €
Transferencias	1.244.030 €	1.527.030 €
Inversiones	8.510 €	8.243 €
TOTAL	4.166.938 €	4.584.648 €



Destino Gasto Presupuesto	2018	2019
Actuaciones en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres	208.000	208.000
Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual	95.000	75.000
Actuaciones en materia de Transversalidad	55.000	62.000
Subvenciones a EE.LL para impulso de Políticas de Igualdad y Pactos Locales	450.000	550.000
Subvenciones para planes de igualdad en organizaciones	75.000	75.000
Subvenciones para becas y proyectos de investigación	13.000	13.000
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro	195.000	210.000
Subvenciones a entidades Proy. Diversidad Sexual y de Género		30.000
Convenio Fundación IPES	40.000	50.000
Convenio Colegios de Abogados de Navarra	178.000	203.000
Convenio Universidad Pública de Navarra Estudios Oficiales Género	10.000	10.000
Convenio Universidad Pública de Navarra Cátedra Mujer		20.000
Convenio COMFIN	20.000	30.000
Convenio Kattalingorri	90.000	110.000
Convenio FNMC	35.000	35.000
Convenio Itxaropen Gune	20.000	30.000
Convenio Médicos Mundo	15.000	15.000
Premio BERDINNA	3.000	3.000
Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género"	152.465	151.615
Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia	100.000	90.000
Equipos atención integral violencia de género	671.345	468.474
Fundación Navarra Gestión Serv. Sociales Públicos		202.871
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	98.000	81.000
Ayudas de emergencia social	2.000	2.000
Ayudas reparación de daño a Vict. Violencia Género		60.000
Gestión de los recursos de acogida	582.828	608.678
Otras Transferencias	30	30
Gastos de Personal	1.010.625	1.151.296
Compras de Bienes y Servicios	39.135	31.441
Inversiones Reales	8.510	8.243
TOTAL	4.166.938	4.584.648

Distribución Subvenciones 2019



2. TRANSVERSALIDAD

2.1. Aprobación Ley Foral de Igualdad

El hito más importante de este año 2019 es la aprobación de la [Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres](#). Se trata de una norma pionera en materia de igualdad de género ya que aborda la desigualdad de género como un fenómeno estructural y su objetivo es promover las condiciones para que el derecho a la igualdad sea real y efectivo, en todos los ámbitos y etapas de la vida. Esta ley resulta imprescindible no solo para el reconocimiento de derechos sino como estrategia para consolidar una verdadera Igualdad.

La norma pretende impulsar un cambio de valores que fortalezca la posición social, económica y política de las mujeres, su autonomía y empoderamiento, además de eliminar los obstáculos que impidan o dificulten el avance hacia una sociedad más libre, justa, democrática y solidaria.

La ley incorpora la transversalidad del principio de igualdad como mecanismo para garantizar el derecho a la igualdad y coloca el empoderamiento de las mujeres como eje prioritario.

Se estructura en cinco títulos con un total de sesenta y seis artículos. El Título I recoge su objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Además regula diversos principios de actuación de los poderes públicos y el reconocimiento como parte interesada de las asociaciones para la promoción de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres. El Título II establece la organización del sistema de igualdad así como la regulación de las Unidades de Igualdad. El Título III establece los mecanismos para garantizar el principio de igualdad, mediante su aplicación transversal en la actuación de las administraciones públicas y la adopción de acciones positivas. El Título IV regula medidas para promover la igualdad de género en diversos ámbitos de intervención: ciudadanía activa, empoderamiento y participación, conocimiento, sostenibilidad de la vida y territorio sostenible para la vida. Por último, el Título V establece el régimen sancionador.

2.2. Unidades de Igualdad de Género

Al INAI/NABI, de acuerdo con el [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo, le corresponde la competencia de la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Para su desarrollo, ejercerá la función de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos sus niveles y en todas sus fases.

De esta manera, se conforman las Unidades de Igualdad como unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. Este proceso se desarrolla en base a la recomendación de la Conferencia de Naciones Unidas de Pekín en 1995 y en consonancia con la legislación que, desde entonces, se ha aprobado tanto en Europa como en España, y en la propia Comunidad Foral.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el año 2009. En aquel momento, se creó una Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional (MT) integrada por representantes de Servicios de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante la Resolución 190/2009.

Durante este año 2019, la mayor parte del trabajo de las Unidades de Igualdad, se ha desarrollado en la Fase 3. Este periodo se ha centrado en la ejecución del [V Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración de la Comunidad Foral](#) que fue aprobado mediante acuerdo de Gobierno el 27 de febrero de 2019 con el objetivo de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad en las políticas de la Administración.

Para este año se han dispuesto dos objetivos comunes, que comparten todos los Departamentos, y 32 objetivos sectoriales, para incorporar la perspectiva de género en las áreas de trabajo departamentales. En concreto, los dos objetivos comunes se centran en consolidar las unidades de igualdad, e incorporar el enfoque de género en los procesos de trabajo de los Departamentos. Hay que subrayar entre estos procedimientos el proyecto de incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los presupuestos del Gobierno de Navarra, donde se colaborará estrechamente con la Dirección General del Presupuesto.

Asimismo se han realizado las siguientes acciones en torno a las Unidades de Igualdad:

- **Sesión de trabajo con coordinadoras de las unidades el 15/03/2019.**

Temas tratados:

- Metodología de seguimiento para los presupuestos con enfoque de género.
- Comisión Interdepartamental de Igualdad
- Balance de la puesta en marcha del Itinerario de formación en materia de igualdad y previsión de cursos
- Puesta en marcha de actuaciones del programa.
- Elaboración desde INAI/NABI de materiales sectoriales

- **Sesión modelo de gestión de las nuevas unidades el 17/05/2019**

Con el objeto de recopilar las opiniones y aportaciones al Modelo de gestión de las nuevas unidades reguladas tras la aprobación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres, convocamos por un lado a las personas que forman parte de las unidades y, por otro, a las personas de la mesa técnica.

Los temas a debate del grupo fueron la dependencia orgánica de las unidades, la composición, su coordinación y el marco de trabajo.

- **Sesiones de Skolae y Plan de Trabajo Autónomo**

El personal de las unidades ha impartido sesiones de capacitación al resto de personas que componen las unidades. En febrero se realizaron dos sesiones, 19 y 20 de febrero, impartidas por Aitor Lacasta y Pilar Mayo, del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación cuyo objetivo era exponer a las unidades de igualdad el Programa Skolae como instrumento de coeducación y planificación. A estas sesiones asistieron 39 personas de las unidades de igualdad (31 mujeres y 8 hombres).



Asistentes a la sesión de Skolae

Asimismo el 6 y 7 de junio se impartieron otras dos sesiones sobre la incorporación de perspectiva de género en el Plan de Trabajo Autónomo, exponiendo las principales claves para introducir el enfoque de género en las acciones y medidas que se incluyeron en dicho Plan.

Las sesiones fueron presentadas por Javier Zubicoa, componente de la Unidad de Igualdad del Departamento de Desarrollo Económico y Director del Servicio de Trabajo.

- Seguimiento intermedio programa unidades

Con objeto de realizar el seguimiento intermedio del grado de ejecución del Programa de Igualdad y hacer una valoración de las acciones puestas en marcha, desde el INAI/NABI se organizaron reuniones con las coordinadoras de las Unidades de Igualdad de cada departamento durante el mes de junio.

Para facilitar el desarrollo de las reuniones y poder concretar mejor sobre las actuaciones realizadas, se partió desde un orden del día informado que contenía preguntas relativas a los objetivos comunes y a los objetivos sectoriales de cada programa.

Respecto a los objetivos comunes cabe subrayar entre estos procedimientos el proyecto de incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los presupuestos del Gobierno de Navarra, donde se colaborará estrechamente con la Dirección General del Presupuesto.

Respecto a los objetivos sectoriales, debemos constatar el avance del trabajo de las unidades en los planes y programas propios de cada departamento, lo cual está permitiendo transversalizar el enfoque de género en muchas de las actuaciones de este gobierno, dando con ello cumplimiento a la normativa en esta materia.

- Seguimiento final programa unidades

Durante la última semana de noviembre y primera de diciembre, se celebraron reuniones con las Unidades de cada departamento para realizar el seguimiento del programa de 2020 y observar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el programa de igualdad de 2019 se programaron un total de 269 actuaciones, que correspondían a 2 objetivos comunes a todos los departamentos y 28 objetivos sectoriales. De estas actuaciones programadas se han iniciado el 86%, así pues se concluye con estos datos que se ha conseguido un nivel óptimo de ejecución.

Así, una visión evolutiva de la implantación en los programas de igualdad por las Unidades de Igualdad muestra resultados muy positivos en la ejecución. El nivel de cumplimiento ha ido en aumento, pasando de un 56,7% de actuaciones iniciadas en el primer programa del 2015, a un 86% en este año 2019.

En estas reuniones de seguimiento final se realizó además la difusión de materiales sectoriales elaborados en la Sección de Transversalidad. El objetivo de estos materiales es servir de ayuda para la confección de informes de impacto y para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración

de la normativa y planes. Estos materiales identifican las principales desigualdades entre mujeres y hombres de cada ámbito sectorial, analizan los mandatos de igualdad específicos de ese sector y proponen una serie de recomendaciones y buenas prácticas.

Asimismo desde la Sección de Transversalidad se elaboraron y difundieron documentos con los términos más empleados en cada departamento con lenguaje no sexista y con unas instrucciones comunes sencillas.

- **Reunión de cierre 12 de noviembre de 2019**

El 12 de noviembre se organizó una sesión ante más de 50 personas de las unidades de igualdad para exponer cuáles han sido los primeros pasos dados para dar cumplimiento a los mandatos de la [Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres](#). En concreto se habló del logro que ha supuesto incluir en cada departamento funciones específicas para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas y en todos los procedimientos.



Asistentes a la reunión de las Unidades

La sesión fue abierta por la Directora-Gerente del INAI/NABI, Eva Istúriz que reconoció el esfuerzo y trabajo continuado de las personas que componen las unidades de igualdad, añadiendo además que gracias a ellas ha sido posible la implantación de los programas de igualdad en los que se trabaja desde 2015.

A continuación Nerea Álvarez, Subdirectora de la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad, explicó cómo se incorporaron las funciones para la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en las estructuras de los 13 departamentos, concretamente en las Secretarías Generales Técnicas. Además expuso la hoja de ruta que propone el INAI/NABI para trazar una estrategia de formación y coordinación que capacite al personal técnico de grado medio en igualdad para desempeñar las funciones para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de cada departamento.

2.3. Informes de Impacto de Género

El Informe de Impacto de género es una de las herramientas utilizadas para incorporar la perspectiva de género en todas las áreas de la Administración y en las políticas públicas. La [Ley Foral 17/2019](#), de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres en su artículo 22 afirma que “los poderes públicos de Navarra incorporarán la evaluación previa del Informe de impacto de género en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones en el ámbito de sus competencias, para garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Todos los anteproyectos de ley foral, las disposiciones normativas de carácter general y los planes que se sometan a la aprobación del Gobierno de Navarra, deberán incorporar un informe sobre impacto por razón de género”.

Su principal objetivo es mostrar, de forma razonada y objetivamente justificada, los efectos que el contenido de la norma, plan o programa tendrá

sobre la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. El Informe de Impacto lo elabora el Departamento competente en la materia y, posteriormente, el INAI/NABI es el organismo encargado de realizar las observaciones que considere pertinentes.

El número de iniciativas enviadas en 2019 al INAI/NABI para la elaboración del informe de observaciones ha sido 42, de las cuales se han emitido los siguientes Informes de Observaciones elaborados por el INAI/NABI:

<i>Dpto</i>	<i>Órgano Directivo Emisor</i>	<i>Nombre de la Normativa</i>
ESTRUCTURA LEGISLATURA 2015-2019		
Cultura, Deporte y Juventud	Instituto Navarro de Deporte	DF Estatutos del IND
Derechos Sociales	Servicios Sociales de Navarra 2019-2023	Prestación económica para asistencia a personas con discapacidad
	Servicios Sociales de Navarra 2019-2023	Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023
	Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	Plan de Discapacidad
	Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	Plan de Voluntariado de Navarra
	Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	Programa de financiación de Servicios Sociales Base
	SGT	DF de la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales

Desarrollo Económico	SGT	Proyecto de DF modifica Estructura Orgánica Desarrollo Económico
Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente	Secretaría General Técnica	Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra
	Servicio de Ordenación Local	Plan Director del Ciclo Integral del agua de uso urbano de Navarra 2019-2030
	SGT (DRMA)	DF de la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Educación	SGT (Educación)	DF de la estructura orgánica del Departamento de Educación
Hacienda y Política Financiera	Servicio Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Modificación del D.F. 50/2006 de 17 de julio por el que se regula el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la Hacienda Tributaria de Navarra
	Servicio Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	OF de modificación de la OF 105/2015 de 15 de diciembre, por la que se establece la estructura organizativa del organismo autónomo de Hacienda Tributaria de Navarra a nivel de unidades administrativas con rango inferior al de sección
	SGT	Proyecto DF por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del departamento de Hacienda y Política Financiera
	Servicio Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	DF que modifica el reglamento del impuesto sobre el valor añadido e IRPF
	Servicio Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	Proyecto DF por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades
	Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa

	Servicio de Régimen Jurídico de Interior	DF, por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra
	Presidencia y Gobierno Abierto	Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba la política de Protección de datos y de la seguridad de la información de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos
	Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto	Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba la política de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral
	SGT	DF Estructura Orgánica Dpto. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	SGT (Dep. Rel. Ciudadanas e Institucionales)	DF de la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas
	SGT (Dep. Rel. Ciudadanas e Institucionales)	DF estatutos de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera
Salud	Servicio Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental	Proyecto de Decreto Foral por el que se crea el registro sanitario de actividades alimentarias de Navarra y se regula su funcionamiento
	Gerencia de Salud Mental	Plan de Salud Mental
	SGT	DF por el que se establece la estructura de la ZBS de Aranguren
	SGT (Salud)	DF de la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
	SGT (Salud)	DF de la estructura orgánica del Departamento de Salud

ESTRUCTURA LEGISLATURA 2019-2023		
Cohesión Territorial	SGT Cohesión Territorial	DF Estructura Orgánica Cohesión Territorial
	Jefe Sección Seguridad Vial y Centro de Control	OF Impacto reductores velocidad
Cultura y Deporte	SGT (Dep. Cultura y Deporte)	DF estructura orgánica Dep. Cultura y Deporte
Derechos Sociales	SGT Dchos sociales	DF estatutos de Agencia Navarra de Autonomía y Dchos. Personas 2019
	Directora Servicio de Asistencia y Gestión Administrativa	DF Estatutos de Servicio Navarro de Empleo
Desarrollo Económico y Empresarial	SGT (Dep. Desarrollo Económico y Empresarial)	DF estructura orgánica Dep. Desarrollo Económico y Empresarial
Economía y Hacienda	SGT Hacienda y Política Financiera	DF Estructura Orgánica Dpto. Economía y Hacienda
	Organismo Autónomo Hacienda Foral	DF Nuevos Estatutos Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra
Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	SGT (Vivienda)	DF de la estructura orgánica del Departamento de OT, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	SGT Presidencia	DF Creación y Estatutos Instituto Navarro Juventud
Políticas Migratorias y Justicia	SGT (Dep. Pol. Migratoria Y Justicia)	DF estructura orgánica Dep. Pol. Migratoria y Justicia

Universidad, Innovación y Transformación Digital	SGT (Univer., Innovación...)	DF estructura orgánica Dep. Universidad, Innovación y Trans. Digital
	Directora Servicio I+D+I	OF registro SINAI

Además de estos 42 informes de observaciones, el INAI/NABI elaboró en 2019 los siguientes Informes de Impacto relativos a normativa propia:

- DF por el que se modifica el DF 240/2015 de 30 de septiembre por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
- Anteproyecto de Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres
- Proyecto de DF por el que se crea el Consejo Navarro LGTBI+ y se regulan las funciones, la composición y su régimen de funcionamiento
- Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+

2.4. Presupuestos con enfoque de género.

En coherencia con la importancia que tiene la materia presupuestaria, se ha ido desarrollando un marco normativo específico que recoge de manera explícita el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. A nivel estatal esto viene recogido en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 15 sobre transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Asimismo, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres establece, en su artículo 23, la incorporación

de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales de Navarra como uno de los mecanismos para garantizar el derecho de igualdad.

En el 2019 se ha ido avanzando en la incorporación del enfoque de género a los presupuestos mediante la organización y puesta en marcha de la III Fase del proyecto de presupuestos con enfoque de género, con el objeto de seguir avanzando en la capacitación del personal de la Administración, así como elaborar una metodología de seguimiento de los resultados.

Este proyecto comenzó en 2017 con el análisis de nueve programas presupuestarios. En una segunda fase se analizaron nueve programas nuevos y en esta tercera fase ha completado el análisis iniciado en la fase anterior además de poner en marcha una metodología de seguimiento. Esta iniciativa ha supuesto el trabajo conjunto del INAI/NABI y la Dirección General de Presupuestos.

A lo largo de todo el proyecto, el personal de los diferentes centros gestores del presupuesto, así como el perteneciente a las Unidades de Igualdad han ido recibiendo formación especializada para dotar de los conocimientos teóricos básicos para la integración de la perspectiva de género en los programas presupuestarios. En esta tercera fase se organizó una acción formativa en el mes de marzo de 15 horas de duración distribuidas en tres sesiones, donde participaron 16 personas, 11 mujeres y 5 hombres.

Después de haber recibido las 15 horas de formación tuvo lugar el asesoramiento on line a través de la plataforma para incorporar la perspectiva de género a la ficha 0. Para avanzar en los cambios de esa ficha 0, se organizaron unas tutorías de una hora con cada responsable de los programas presupuestarios en el mes de junio.

Además, se organizaron tutorías para las personas responsables de los programas analizados en la Fase I y Fase II.

Todo ello ha dado como resultado la incorporación en la “**Ficha 0**” del enfoque de género en los siguientes programas presupuestarios:

DEPARTAMENTO	PROGRAMAS ANALIZADOS EN FASE I	PROYECTOS ANALIZADOS EN FASE II	PROYECTOS ANALIZADOS EN FASE III
PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	020: Función pública	Policía foral (051 Seguridad Ciudadana)	070 Informática, telecomunicaciones e innovación pública/ Innovación y estrategia pública. (No se llegó a analizar)
HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	110: Política presupuestaria y financiera, control interno y contabilidad 101: Elaboración de información estadística.	Planificación y desarrollo Junta de contratación (111 Gestión del Patrimonio)	156 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. Gestión e inspección de los tributos y sistemas de información
EDUCACIÓN	411 Universidades	FP, inspección educativa (420 Actuaciones educativas)	420 Actuaciones educativas (No se llegó a analizar)
SALUD	520: Salud pública y laboral de navarra	Investigación, innovación y gestión del conocimiento (512 Planificación, evaluación y gestión del conocimiento)	520 SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA. Plan de envejecimiento activo
DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	720 Medidas PDR FEADER 2014-2020 (Servicio explotaciones agrarias y fomento agroalimentario)	Plan de cambio climático (740 Gestión del medioambiente y ordenación del territorio)	740 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MASAS FORESTALES (No se llegó a analizar)

DESARROLLO ECONÓMICO	810. Política económica y empresarial y trabajo	Comercio y Artesanía (830 Marketing. Desarrollo del turismo, el comercio y el consumo)	830 Marketing. Desarrollo del turismo, el comercio y el consumo/Potenciación y promoción del turismo
DERECHOS SOCIALES	920 Agencia navarra de autonomía y desarrollo de las personas	Intermediación, orientación y ayudas para el empleo (950 Promoción del empleo, formación e intermediación)	950 Promoción del empleo, formación e intermediación/Fomento de la inserción y estabilidad laboral
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	A50 Promoción del deporte y la juventud	Acción cultural (A20 Patrimonio y promoción cultural)	A20 PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL. Proyecto de Fomento de actividades culturales. A20 Patrimonio y promoción cultural/Bibliotecas y archivos (No se llegó a analizar) A50 PROMOCIÓN DEL DEPORTE (No se llegó a analizar)
RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	B10 Comunicación y relaciones institucionales	Memoria y convivencia (B20 Paz, convivencia y derechos humanos)	B20 Paz, convivencia y derechos humanos/Memoria y convivencia

La evolución progresiva y el compromiso de la continuación del proyecto aconsejan la elaboración de un nuevo documento que sintetice tanto el proceso de planificación como el de seguimiento de los avances y la verificación de que los cambios que se proponen se aplican realmente en la práctica. En consecuencia, para facilitar su articulación, se ha trabajado coordinadamente entre el Servicio de Presupuestos y el INAI/NABI en la elaboración de una herramienta de seguimiento en la que se incluyen las orientaciones básicas para ambos procesos: “Metodología de Planificación y seguimiento de la incorporación del enfoque de género a los programas presupuestarios en el Gobierno de Navarra.”

2.5 Ámbito académico

- El artículo 36 de la LF 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres está dedicado a la Educación universitaria e investigación. En él se recalca la importancia de que el sistema de educación superior y de investigación de Navarra garanticen la introducción de la perspectiva de género de forma transversal en el currículo de los grados, programas de posgrado y doctorados, así como los estudios de género y sobre la contribución de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos del conocimiento y en la actividad académica e investigadora. Es por ello que el INAI/NABI llevó a cabo durante el 2019 dos convenios con la Universidad Pública de Navarra a fin de dar cumplimiento a este mandato normativo.

- **Convenio para la creación de la “Cátedra mujer, ciencia y tecnología” de la Universidad Pública de Navarra.**

Se trata de un convenio plurianual (2019-2022) que tiene por objeto contribuir al incremento de la participación de mujeres en los ámbitos propios de la ciencia y la tecnología, fomentando con ello la incorporación de mujeres a titulaciones STEM. Para ello ha existido una dotación de 20.000 euros que durante el 2019 ha contribuido al desarrollo de las siguientes acciones:

- Actividad 1: “Yo quiero ser científica”. A través de una representación teatral se trata de visibilizar a mujeres científicas, tanto del pasado como del presente, para fomentar vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y jóvenes. Se han realizado 12 representaciones y se ha llegado a un público de 2.700 niñas y niños.
- Actividad 2: Premios al mejor Trabajo Fin de Estudios “Mujer, Ciencia y Tecnología”. Esta actividad tenía por objeto convocar la I edición del concurso de pósteres sobre Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) realizados por mujeres en los ámbitos de Ciencia y Tecnología
- Actividad 3: Primera semana Mujer, Ciencia y Tecnología. La I Semana de la Mujer, Ciencia y Tecnología se celebró la semana del 7 al 11 de octubre de 2019. De lunes a jueves se realizaron mesas redondas con diferentes temáticas, donde se invitaron a mujeres con reconocido prestigio sobre Docencia e Investigación, Emprendimiento, Ingeniería Biomédica y Energías Renovables. En la jornada de cierre tuvo lugar una mesa redonda bajo el título “Mujeres en el mundo que viene”, en la que participaron: Marta Macho Sandler (profesora de la UPV), María del Mar Rubio (profesora e investigadora del Instituto INARBE de la UPNA), Idoia Labayen (profesora e investigadora del IS-FOOD de la UPNA) y Lucía Martínez Virto (profesora e investigadora de la UPNA). A las mesas redondas que se llevaron a cabo de lunes a jueves acudieron unas 150 personas interesadas, mientras que a los actos de la jornada de cierre acudieron más de 400 personas.

- Actividad 4: Promoción de titulaciones técnicas en colegios e institutos con sesgo de género. El objetivo principal de esta actividad es presentar datos sobre estereotipos de género en educación infantil y primaria.
- Actividad 6: Mujer, Ciencia y Medio Ambiente. El objetivo de esta actividad es fomentar la vocación científica en el campo de la Ingeniería agronómica formando a futuras investigadoras en la ciencia ecológica y ambiental en el mundo escolar



Jornada de clausura de la I Semana de la Mujer, Ciencia y Tecnología.

- **Convenio de colaboración con la Universidad Pública de Navarra para la realización del Diploma de Especialización en Género**

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Universidad Pública de Navarra viene colaborando de forma creciente en los últimos años, singularmente en los ámbitos docentes y de cooperación educativa y la firma de este convenio es el fruto del interés de ambas partes de continuar con dicha colaboración.

De esta forma, se presta una atención especial al título propio “Diploma de Especialización en Género”, cuya finalidad es proporcionar una línea de formación en temas de género, igualdad de oportunidades y estudios feministas. Entre sus objetivos se encuentra ofrecer formación universitaria especializada en igualdad de género, aportando instrumentos conceptuales y metodológicos; estudiar la teoría de género; desarrollar un punto de vista no androcéntrico en los diagnósticos sociales y conocer las desigualdades de género en los distintos ámbitos sociales; así como conocer la raíz de la violencia de género y trabajar la construcción de identidades de género en relación a la violencia de género. La dotación económica del Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI, para el 2019 es de 10.000 euros.

El diploma de Especialización en Género incluye cinco asignaturas, articuladas en tres itinerarios o módulos:

- Módulo 1. Diagnóstico e intervención con perspectiva de género.
- Módulo 2. Género y Violencia.
- Módulo 3. La figura profesional de agente de Igualdad.

La matrícula durante el curso académico 2018/2019 incluyó a 22 estudiantes, 19 mujeres y 3 hombres.



Firma del convenio por parte de Mertxe Leranoz, directora del INAI/NABI y Carmen Jarén Ceballos, Vicerrectora de Enseñanzas de la UPNA/NUP.

2.6. Participación Del INAI/NABI en Consejos, Comisiones y Comités de las Administraciones

- **Administración Foral De Navarra**

- Comisión Interdepartamental de Igualdad
- Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- Consejo Navarro LGTBI+
- Comisión Interdepartamental de Juventud
- Consejo Interdepartamental de Salud
- Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Navarro de Bienestar Social
- Comisión Interdepartamental Agenda 2030 Desarrollo Sostenible
- Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión
- Comisión del Plan Estratégico del Euskera
- Comisión de Coeducación
- Comisión de Deporte femenino
- Comités de Seguimiento en Navarra de los Programas Operativos FEDER, FSE y PDR (Unión Europea)
- Consejo Escolar de Navarra

- **Administración del Estado: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad**

- Comisión Técnica Sectorial de Igualdad.
- Pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres.
- Observatorio de igualdad de oportunidades.
- Red de Políticas de igualdad en fondos europeos.

- **Instituciones de la UE y programas europeos. Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos**

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, participa como institución miembro de la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales 2014-2020 promovida por el Instituto de la Mujer y por las autoridades de gestión de los fondos.

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020.

Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

- **Jornada de cláusulas sociales de igualdad de género**

El INAI/NABI junto con personal del Departamento de Desarrollo Económico asistió a la Jornada de Cláusulas Sociales de Igualdad de Género el 11 de abril. El objetivo de esta jornada fue propiciar e incentivar la utilización de las cláusulas sociales de igualdad de género en las subvenciones y contratos públicos que se produzcan con financiación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Personal de la Unidad de Igualdad del Departamento de Desarrollo Económico realizó una ponencia sobre la inclusión de cláusulas de igualdad de género en contratos y subvenciones de dicho departamento.

3. ENTIDADES LOCALES

El impulso de las políticas de Igualdad de género en las Entidades Locales (EELL) es una de las líneas prioritarias del INAI/NABI. De esta forma, da respuesta a lo reflejado en la [Ley Foral 17/2019](#), de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, que en su artículo 8 menciona entre las funciones del INAI/NABI el impulso de la colaboración y coordinación en materia de igualdad de género entre las diferentes Administraciones Públicas y, en concreto, coordinar y asesorar técnicamente sobre igualdad de género a las entidades locales. La importancia de las entidades locales como elementos esenciales para la integración del principio de igualdad se reafirma en el artículo 12 de esta misma ley, al asignar a las entidades locales importantes funciones en materia de políticas de igualdad de género.

A lo largo de 2019, esta línea estratégica se ha mantenido mediante la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la Igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”, a través de cuatro modalidades diferentes.

3.1 Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad

En el año 2019 se desarrollaron dos convocatorias de subvenciones, una para la contratación de agentes de Igualdad y otra para proyectos de Igualdad entre mujeres y hombres y de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Por [ORDEN FORAL 10E/2019 de 19 de febrero \(BON 51, 14/03/2019\)](#), de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades en el año 2019.

La partida adjudicada por el INAI/NABI para estas entidades ascendió a 165.000 euros, siendo concedida la subvención a 9 Entidades Locales.

ENTIDAD LOCAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO HUARTE/UHARTE	17.550,34 €
BAZTANGO UDALA	14.869,04 €
MANCOMUNIDAD VALDIZARBE	17.952,54 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	17.550,34 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	17.550,34 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	17.550,34 €
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	16.197,50 €
MANCOMUNIDAD DE BARRANCA BURUNDA (SAKANA)	14.076,84 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	12.486,34 €

Es de destacar que en este año 2019 cuatro entidades locales más se acogen a esta convocatoria para acometer la contratación de cuatro agentes de igualdad. Se trata de los ayuntamientos de Corella y Valle de Aranguren y de las Mancomunidades de Valdizarbe y Sakana. Por tanto, gracias al impulso de esta subvención, desde este año las entidades locales cuentan con cuatro nuevas agentes de igualdad. A finales de febrero tuvo lugar una reunión en la sede del INAI/NABI entre representantes de este organismo y personal de las entidades locales de Aranguren, Valdizarbe y Sakana (Corella no pudo asistir por problemas de agenda) para informar de los requisitos principales de la convocatoria, así como para aclarar también posibles dudas para su participación en la convocatoria de subvenciones de proyectos de igualdad y el programa pactos locales para la conciliación.

Por [ORDEN FORAL 11E/2019, de 19 de febrero](#), (BON 55, 21/03/2019) de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la Igualdad entre mujeres y hombres y el programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Las partidas adjudicadas por el INAI/NABI para estas entidades ascendieron a 385.000 euros y fue concedida la subvención a 70 solicitudes de Entidades Locales de Navarra.

Se dividió en cuatro modalidades: en la Modalidad 1, proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a 187.403 euros (concedidos a trece solicitudes).

En la Modalidad 2, las subvenciones concedidas a proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a 48.854 euros (concedidos a nueve solicitudes).

En la Modalidad 3, las subvenciones concedidas para desarrollar acciones por entidades locales que no cuentan con agente de Igualdad ascienden a 84.166,09 euros (concedidos a treinta y tres solicitudes) y en la Modalidad 4, las subvenciones concedidas a Pactos Locales para la Conciliación ascendieron a 40.961,25 euros (concedidos a quince solicitudes).

La población del conjunto de entidades locales que solicitaron subvención asciende a 575.190 personas (292.385 mujeres y 282.805 hombres) lo que supone un 89% del conjunto de la población en Navarra.

MODALIDAD 1: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE NO RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Son 13 las solicitudes de Entidades Locales (11 de ayuntamientos y 2 de Mancomunidades de Servicios Sociales) que han obtenido subvención para la contratación de agente de Igualdad en el año 2019:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BURLADA	15.000 €
AYUNTAMIENTO ANSOAIN/ANTSOAIN	15.000 €
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	15.000 €
AYUNTAMIENTO ALSASUA/ALTSASU	15.000 €
AYUNTAMIENTO ABLITAS -RIBAFORADA	15.000 €
MANC. SSB ZONA NOAIN	10.000 €
AYUNTAMIENTO TUDELA	15.000 €
AYUNTAMIENTO VILLAVA/ATARRABIA	15.000 €
AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	15.000 €
AYUNTAMIENTO PAMPLONA/IRUÑA	12.940 €
MANC. SSB ZONA ULTZAMA	15.000 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	15.000 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	14.463 €
TOTAL	187.403 €

MODALIDAD 2: PROYECTOS A ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Se registraron 9 solicitudes de las que 7 corresponden a ayuntamientos y 2 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BAZTÁN	854 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	6.000 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	6.000 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	6.000 €
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	6.000 €
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	6.000 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	6.000 €
MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE	6.000 €
MANCOMUNIDAD DE SAKANA	6.000 €
TOTAL	48.854 €

MODALIDAD 3: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES QUE NO CUENTAN CON AGENTE DE IGUALDAD.

Se registraron 33 solicitudes de las que 26 corresponden a ayuntamientos, 6 a Mancomunidad de Servicios Sociales y 1 a Junta General. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
BORTZIRETAKO OINARRIZKO GIZARTE ZERBITZUEN MAKOMUNITATEA	2.940,00 €
JUNTA GENERAL DEL VALLE DEL RONCAL	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA	800,00 €
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	2.732,65 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS	3.000,00 €
SERVICIOS SOCIALES VALLE DE QUEILES	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LERÍN	1.645,00 €
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AOITZ	2.818,80 €

MANCOMUNIDAD SS IRANZU	1.440,00 €
AYUNTAMIENTO DE VIANA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN	2.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE LODOSA	3.000,00 €
MANC. SS. IZAGA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE OBANOS	1.610,00 €
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE ARGA	2.339,64 €
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA	2.550,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AYEGUI	1.160,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORTES	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO CENDEA DE OLZA/OLTZA ZENDEA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI	2.700,00 €
MANCOMUNIDAD SSB CARCASTILLO	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLITE	3.000,00 €

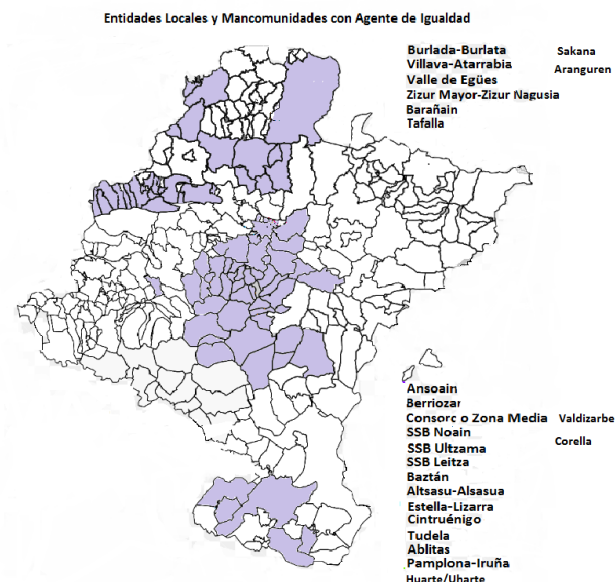
AYUNTAMIENTO DE LEGARDA	2.400,00 €
SERVICIOS SOCIALES ALLO	2.030,00 €
AYUNTAMIENTO DE OTEIZA	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE IMOTZ	2.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA-GARES	3.000,00 €
Total	84.166,09 €

MODALIDAD 4: PROYECTOS DE PRÁCTICAS INNOVADORAS Y TRANSFERIBLES EN ENTIDADES LOCALES CON PACTOS LOCALES PARA LA CONCILIACIÓN.

Se registraron 15 solicitudes de las que 11 corresponden a ayuntamientos, y 4 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	2.536,25 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULTZAMA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	1.575,00 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	3.000,00 €

MANCOMUNIDAD SSB LOS ARCOS	2.300,00 €
MANC. LEITZA-GOIZUETA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.000,00 €
MANC. S.S. BORTZIRIAK	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA/LIZARRA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE EGÜES	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE METAUTEN	1.550,00 €
TOTAL	40.961,25 €



3.2 Agentes de Igualdad

Actualmente, un total de 25 agentes de Igualdad dan cobertura a 80 municipios (integrados en 23 entidades locales); esto supone una cobertura poblacional del 73% (471.212 habitantes, 241.399 mujeres y 229.813 hombres):

El INAI/NABI tiene establecida una coordinación periódica con las agentes a través de la cual se coordinan las diferentes campañas, así como la formación.

3.3 Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS

El programa Pactos Locales por la Conciliación (en adelante, PLxC) es una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres dentro de su entorno en el ámbito local, que se inscribe dentro del marco de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres que promueve el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI). Programa que

nace en el 2005, y en el que ha participado o participan más de la mitad de la población de Navarra. A lo largo de 14 años se han realizado numerosas actuaciones, consiguiendo implicar a 505 entidades públicas y privadas. Actualmente, se cuenta con 37 Pactos en vigencia, tras la incorporación en 2019 de las entidades de Aranguren, Egüés y Metauten.



Los PLx C promueven que el cuidado de otras personas no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida. Suponen un acuerdo escrito donde se detallan los compromisos asumidos por cada una de las EELL firmantes con el fin de avanzar en esta materia.

En el 2019, se vuelven a financiar acciones relacionadas con los PLx C. La subvención se lleva a cabo a través de la [ORDEN FORAL 11E/2019, de 19 de febrero](#), (BON 55, 21/03/2019) de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en su Modalidad 4, donde se registraron ese año 15 solicitudes para desarrollar proyectos del Programa “Pactos Locales por la Conciliación”. Como se ha señalado más arriba, la cantidad concedida a estas 15 entidades, referida a Pactos Locales para la Conciliación, ascendió a 40.961,25 euros.



3.4 Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) iniciaron en 2016 una colaboración entre las dos entidades con el objetivo de avanzar en el refuerzo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local.

Con el fin de consolidar dicha colaboración, durante 2018 el Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI, suscribió el primer Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Gracias al convenio la FNMC pudo prestar asistencia técnica a las entidades locales para que pudieran desarrollar y mejorar las políticas de igualdad, organizó acciones de formación, propició el trabajo en red, y realizó un análisis sobre el papel de la Federación en la promoción de las políticas de Igualdad entre las entidades locales y en su propio seno, que contó con un diagnóstico previo de situación y un estudio de prioridades de actuación.

Tras la positiva valoración del convenio de 2018, y el análisis de las conclusiones y áreas de mejora, el renovado Convenio para 2019 se propuso ofrecer cobertura a todo el territorio de la Comunidad Foral, y garantizar el asesoramiento y asistencia técnica en igualdad, extendiéndolo especialmente a las poblaciones más pequeñas que no tengan acceso a un servicio de igualdad. De esta manera, la FNMC prestó asistencia técnica a las entidades locales para el impulso y desarrollo de las políticas de igualdad, poniendo en marcha, entre otras actuaciones, acciones de formación para personal técnico y político de las entidades locales, haciendo especial hincapié en las formaciones al personal de las nuevas corporaciones locales que se constituyeron tras la cita electoral de 2019.

Como colofón a todas estas actividades enmarcadas dentro del Convenio, tuvo lugar en el mes de noviembre una Jornada titulada “Avanzando en Igualdad. La Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres y su aplicación en el ámbito local: ordenanzas de igualdad y estrategias de participación”. A la Jornada asistió personal político y técnico de las entidades locales de Navarra (secretaría, intervención, administración, etc.).

Con la firma de este convenio, la FNMC ha aportado la cantidad de 10.000 euros y el Gobierno de Navarra, a través del INAI / NABI, de 35.000 euros.



Firmantes del Convenio: Mertxe Leranoz (INAI/NABI) y Pablo Azcona (FNMC)

4. IGUALDAD EN LA EMPRESA

Igualdad en la Empresa es un programa que fomenta la incorporación de la Igualdad de mujeres y hombres en las empresas y organizaciones de Navarra. Surge a partir de la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres](#). El título IV “El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades” desarrolla el principio de igualdad en el ámbito laboral según el cual todas las empresas, independientemente de su tamaño, están obligadas a respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral y con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con la representación legal de trabajadoras y trabajadores.

En el 2019 se ha aprobado el [Real Decreto Legislativo 6/2019](#) que incorpora modificaciones importantes, entre las que caben destacar: la disminución en el número de personas en plantilla para estar obligada a contar con un plan de igualdad, obligatoriedad de negociar el diagnóstico, establece la obligatoriedad de registro de los planes de igualdad, mantener un registro con los valores medios de los salarios, define el concepto de trabajo de igual valor o, igualar a 16 semanas los permisos de madres y padres.

La [Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres](#) incorpora un marco conceptual y de trabajo dedicando un capítulo a la Sostenibilidad de la vida con las aportaciones del trabajo productivo y reproductivo. Destacan la aproximación a trabajar en materia de igualdad en las empresas y organizaciones desde los diferentes departamentos con competencias en materia de trabajo, empleo, salud laboral, empresa, tanto en el seno del Gobierno de Navarra como de otros niveles de la Administración.

- **Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de igualdad en empresas**

Las empresas son agentes económicos indispensables para el avance en la erradicación de las desigualdades de género y por ello es fundamental conseguir la implicación de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y otras administraciones que están directamente implicadas en las políticas que afectan a las empresas y personas trabajadoras del territorio, y consensuar con todos ellos la estrategia a seguir.

El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha continuado con el Grupo de Trabajo cuyo objetivo es avanzar en el trabajo en red dentro de la Administración en materia de igualdad de mujeres y hombres. Forman parte del Grupo de Trabajo:

- el Servicio de Trabajo (Departamento de Desarrollo Económico)
- el Servicio de Salud Laboral (Departamento de Salud)
- el Servicio Navarro de Empleo (Departamento de Derechos Sociales)
- la Corporación Navarra de Empresas Públicas
- la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra
- el INAI/NABI (Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior).

Se mantienen contactos regulares con los Servicios que componen el grupo de trabajo. En particular se han realizado consultas de carácter técnico en materia laboral, salud laboral, de inspección o subvenciones entre las más destacadas. En esta misma línea se colabora en proyectos que los diferentes Servicios ponen en marcha.

En el contexto del proyecto “Itinerarios para la Igualdad en empresas”, el grupo de trabajo en plenario se ha reunido en una ocasión presencialmente, mientras se han mantenido dos reuniones bilaterales con el Servicio de Trabajo y la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.

- **Servicio de Asesoramiento a las Empresas**

El INAI/NABI ofrece un servicio de asesoramiento a empresas y otras entidades implantadas en Navarra para la elaboración y desarrollo de planes de igualdad de género en sus organizaciones trabajando en los siguientes ámbitos:

- Elaboración de Planes de Igualdad en las empresas.

- Elaboración e implementación del protocolo de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Herramientas del Procedimiento IGE (Igualdad en la empresa).

Durante el 2019 se han recibido 98 solicitudes de asesoramiento de empresas. Entre las materias de consulta destacan la elaboración de planes de igualdad, aspectos de participación de las diferentes partes intervinientes en la negociación de los planes de igualdad, registro de planes, entidades que imparten formación, requisitos y cláusulas en materia de igualdad en contratación pública y subvenciones...

- **Convocatoria de subvenciones**

El 2019 el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha continuado con la convocatoria de subvención a empresas y entidades sin ánimo de lucro en materia de igualdad. La convocatoria financia la elaboración de primeros planes de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro cuya implantación se haya visto interrumpida. En esta convocatoria se ha eliminado la reactivación de planes de igualdad y se ha incorporado como beneficiarias a las entidades sin ánimo de lucro.

La Orden Foral 19E/2019, de 27 de febrero (BON 55, 21/03/2019) convocaba a empresas y entidades sin ánimo de lucro con plantillas entre 10 y 250 personas en plantilla a presentar sus solicitudes. Se presentaron un total de 45 solicitudes, 36 de las cuales eran empresas y 9 entidades sin ánimo de lucro. La partida contaba con 75.000€, distribuidos en 55.000€ para empresas y 20.000€ para entidades sin ánimo de lucro. En ambos casos se agotaron estas cantidades. Un total de 15 empresas y 6 entidades sin ánimo de lucro resultaron beneficiarias.

Listado de organizaciones beneficiarias de la convocatoria:

Empresa	Muj.	Homb.	Concesión	Abono
ROCKWOOL SAU	144	55	4.320	4.320
3P BIOPHARMACEUTICAL S S.L.	141	86	4.800	4.800
BS COCINADOS, S.L.	80	101	4.620	4.620
PAPELES EL CARMEN SA	68	163	3.660	3.660
ELKARKIDE, S.L.	46	121	2.970	2.970
ICER RAIL, S.L.	37	121	4.800	Reintegro
GKN AYRA SERVICIOS	23	128	2.761	2.761
KERSIA IBERICA SLU	20	45	4.800	4.800
PRODUCTOS TREVIJANO, S.L.	17	13	2.160	1.980
RICALDI SARASOLA GEIN S.L	14	1	3.600	3.600
SOLUCIONES INNOVADORAS EXKALIN SL	13	59	5.220	5.220
ALUMBRADO TECNICO PUBLICO S.A.	13	53	3.838	3.838
APEZETXEA ANAIK S. L.	4	34	2.592	2.592
LORENZO SANDUA SLU	4	14	2.592	2.592
MALDADIA SL	2	20	2.267	2.040

Entidad sin lucro	Muj.	Hom.	Concesión	Abono
HNAS. HOSPITALARIAS CENTRO BENITO MENNI	131	22	3.300	3.300
ANFAS	118	11	3.784	3.784
FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA-NAITEC	29	43	4.026	4.026
FUNDACION LUREDERRA	20	11	2.595	2.595
Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra. ACODIFNA.	10	5	2.299	1.900
ASOCIACIÓN NAVARRA DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	9	3	3.996	2.664
Total general	943	1.109	75.000	68.062

La sesión de trabajo con las organizaciones subvencionadas tuvo lugar en la sede del INAI/NABI el 7 de noviembre. Las organizaciones subvencionadas participaron, a excepción de una empresa que finalmente no pudo atender. La jornada fue un intercambio de puntos de vista y experiencias de las organizaciones durante la elaboración de los planes de igualdad. Las presentaciones de las organizaciones desarrollaron las aportaciones de los planes de igualdad a las organizaciones, las dificultades que se encontraron en

su elaboración y los diversos formatos de participación de las plantillas durante la elaboración de los planes de igualdad.



- **Proyecto Itinerarios para la Igualdad en empresas y Organizaciones**

El año 2019 ha continuado la ejecución y finalización del proyecto “Itinerarios para la igualdad en empresas y organizaciones”. Iniciado en el 2018, tenía como objetivo principal preparar una metodología ágil que favoreciera una implicación mayor de las empresas en la elaboración de los planes de igualdad entre mujeres y hombres.

Entre las actividades destacadas cabe indicar las dos rondas de participación (abril y octubre) de los diferentes agentes implicados, en particular las

asociaciones de empresas, los sindicatos, las empresas y las empresas de consultoría en materia de igualdad. Un total de 10 representaciones de agrupaciones empresariales, 6 organizaciones sindicales, 15 empresas y entidades sin ánimo de lucro y 7 empresas de consultoría en materia de igualdad han participado en las sesiones de trabajo. En abril también se mantuvo una sesión de trabajo con el Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de igualdad en empresas que manifestó su aprobación de las principales orientaciones, enfoque y avances en el proyecto.

En términos de productos finales resultado del proyecto se encuentran el marco conceptual, el procedimiento abreviado, la guía de medidas, las orientaciones para la negociación colectiva y el documento sobre reconocimiento y distintivo. El procedimiento abreviado se compone de las fases de compromiso, diagnóstico de situación, elaboración del plan de igualdad y registro y la ejecución y seguimiento de la misma. Entre las herramientas que se han preparado, se encuentran en la fase de compromiso las plantillas de acta constitutiva de la comisión negociadora y la plantilla de información a la plantilla. La elaboración del diagnóstico dispone de un formulario de presentación de la empresa u organización, el formulario de autodiagnóstico, la tabla de datos, documento de encuesta para la plantilla y un modelo de informe diagnóstico. La elaboración del Plan de Igualdad cuenta así mismo con un modelo para su elaboración.

El proyecto ha contado con la Asistencia Técnica de la empresa Areté-Activa y ha tenido un coste total de 35.129€, conforme al contrato celebrado.



conocer la visión de las mujeres directivas actuales respecto a las barreras de género superadas o latentes y concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre las barreras de género todavía existentes para el acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad y las pautas para erradicarlas.

4.1 Otros proyectos en el ámbito de las empresas y organizaciones

Dentro del desarrollo de acciones de esta Estrategia para la participación social y política de las mujeres II el INAI/NABI junto con la Asociación de mujeres empresarias y directivas de Navarra (AMEDNA) ha impulsado el proyecto “Las mujeres en las dirección de las empresas navarras: indicadores y diagnóstico de situación. Detección y análisis de las barreras de género existentes, acciones para la reflexión y el cambio hacia la Igualdad”. El proyecto tiene como objetivo pulsar la realidad social, económica y laboral de las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra y crear un instrumento de trabajo que permitirá tener información sobre la situación de las mujeres en Navarra dentro de ámbitos y espacios de poder y de toma de decisiones. A través de este proyecto hemos podido mostrar el grado de participación de las mujeres y las condiciones de desigualdad en el mundo empresarial. Además hemos podido

5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

El INAI/NABI define como otra de sus líneas estratégicas impulsar el movimiento asociativo de mujeres en la Comunidad Foral.

Para el cumplimiento de este objetivo el INAI/NABI desarrolla diferentes líneas de actuación con el movimiento asociativo de mujeres, por un lado a través del Consejo Navarro de Igualdad, por otro la convocatoria anual de subvenciones y este año además a través de la aprobación de una Estrategia para la participación social y política de las mujeres.

5.1 Consejo Navarro de Igualdad

El Consejo Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Kontseilua (CNI/NBK) se configura como un Órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de Igualdad de género de la Comunidad Foral de Navarra, que tiene entre sus funciones canalizar las propuestas y aportaciones del movimiento asociativo en relación con las políticas de Igualdad de género, velar por el incremento de la participación de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones, prestar asesoramiento a la Administración y promover la difusión de los valores de la Igualdad entre la sociedad.

REUNIONES DEL CONSEJO:

A lo largo del 2019 se celebraron tres reuniones del Consejo convocado por el INAI/NABI.



CNI/NBI Pamplona/Iruñea, 21/05/2019

La **primera** tuvo lugar el 21 de mayo en Pamplona/Iruñea. Fue la primera reunión tras la aprobación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres.

La reunión estuvo presidida por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde, y sirvió para que las personas integrantes del órgano colegiado conociesen los retos y el planteamiento de trabajo futuro del Consejo, entre otras, la aprobación del Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra, la creación de unidades administrativas de Igualdad dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o la evaluación de impacto de la Ley en un plazo de cuatro años. También se expusieron los retos futuros entre los que se encuentran seguir fomentando el Premio Berdinna, impulsar la generación de referentes en todos los ámbitos, seguir trabajando por el empoderamiento desde la campaña del 8 de marzo, seguir aumentando el presupuesto de las subvenciones a asociaciones de mujeres y trabajar en la visibilización de espacios públicos en torno a la reparación del daño en materia de violencia contra las mujeres.

La **segunda sesión** se celebró con carácter extraordinario en Pamplona-Iruñea el 19 de junio tras la solicitud realizada por 7 de las vocalías del Consejo con un único punto del orden del día: la aprobación, en su caso, de una declaración de apoyo al modelo coeducativo previsto en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres y en concreto del Programa Skolae y en especial, mostrar el respaldo del Consejo a las personas responsables de su puesta en marcha y coordinación. Por mayoría de las vocales presentes, se aprobó una Declaración de apoyo a la coeducación y al programa SKOLAE.

La **tercera sesión** se celebró el 11 de diciembre y fue la primera sesión de la legislatura 2019-2023. Fue presidida por el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía. La directora gerente del INAI/NABI, Eva Istúriz García, presentó a las integrantes del Consejo la nueva estructura del INAI/NABI, con tres nuevas subdirecciones adaptadas a las exigencias de tres leyes forales: la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la Ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la Ley para la igualdad de personas LGTBI+. También se señalaron los principales hitos para la nueva legislatura como continuar con el programa de empoderamiento de las vocalías del Consejo que se inició en 2019, el fomento de las figuras de agentes de igualdad en todo el territorio navarro, poner en marcha programas dirigidos a mujeres jóvenes, seguir en colaboración con la UPNA para impulsar actuaciones que permitan disminuir las brechas en las carreras STEM, revisar el Pacto por la Conciliación de la vida Familiar, Profesional y Personal para alinearlos con las directrices de la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres.



CNI/NBI Pamplona-Iruñea 11/12/2019

5.2 Estrategia Para La Participación Social y Política De Las Mujeres 2018-2020

Estrategia Para la Participación Social y Política de las Mujeres, aprobada por Orden Foral 55/2018, de 8 de noviembre de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, que tiene como objetivo principal superar los condicionantes de género y las barreras que entorpecen la participación social y política de las mujeres navarras en el contexto actual y aumentar su participación en los espacios públicos y de toma de decisiones.

A raíz de esta estrategia, que es fruto del [proceso participativo para elaborar una Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres en las Políticas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra](#), elaborado en 2017, se han desarrollado durante el año 2019 las siguientes acciones:

- Programa de empoderamiento Nosotras-EmakumeON

El programa de empoderamiento feminista Nosotras-EmakumeON está dirigido a asociaciones de mujeres y grupos feministas, y Consejos locales de igualdad.

Para la dinamización del PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO FEMINISTA NOSOTRAS-EMAKUMEON, el Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua se puso en contacto con Anabel Santos Castro, facilitadora del proceso participativo de la Estrategia, para solicitarle una oferta de realización de este proyecto.

El objetivo principal de Nosotras-EmakumeON es realizar un proceso individual y colectivo, con el fin de aumentar la participación de las mujeres mediante la formación y el empoderamiento feminista y potenciar la creación de redes entre las asociaciones, estableciendo agendas comunes de trabajo.

El programa comenzó el día 29 de enero, con una sesión plenaria en Fuerte Príncipe, dirigida a todo el movimiento asociativo, y con el objetivo de dar comienzo al programa, ofreciendo la posibilidad de que cada una se presentara y se pudieran conocer entre ellas, para seguir dando continuidad al programa con las sesiones territoriales, con la participación de un total de 80 mujeres.

Continuó, con una sesión mensual de 2 horas y media en cada uno de los territorios, durante cuatro meses (Pamplona y comarca, Ribera y Pirineos), con el objetivo de tener en cuenta la territorialidad de Navarra, y trabajar los contenidos fijados en el programa como los condicionantes de género, la participación socio-política de las mujeres, el empoderamiento feminista para la participación de las mujeres y la agenda política de las mujeres de Navarra.

El programa cerró su primera edición con una jornada plenaria en Civican el 8 de junio, en Pamplona, recogiendo todo el trabajo realizado por las participantes durante el proceso, y con el objetivo de consensuar la agenda política de las mujeres navarras. También contó con la intervención de Maite Pérez Larumbe, presidenta del Colectivo Alaiz y ganadora del Premio Berdinna 2019, que habló sobre el concepto de empoderamiento y también con la intervención de Alda Facio, experta internacional en asuntos de género y derechos humanos de las mujeres., quien forma parte del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de las mujeres de Naciones Unidas, cerró este encuentro con su ponencia “El empoderamiento de las mujeres necesario para la incidencia política y articulación local”.



Representantes de cada territorio, del CNI y Anabel Santos



Participantes de la sesión

- **Foro de mujeres políticas en entidades locales**

Impulsado por el INAI, en el marco de la medida 2.6.2 del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 del Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, y con la colaboración de la FNMC, se llevó a cabo un experiencia piloto del Foro de Mujeres Políticas en EELL de Navarra.

Para la dinamización del FORO orientado al empoderamiento de las mujeres que ejercen la política local en Navarra y al aumento de su participación en los espacios de toma de decisión, el Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua se puso en contacto con la empresa Kalzada & Erostarbe, S.L. y nombre comercial Linking Ideas.

Esta formación ambiciona crear un nuevo espacio para las mujeres que ejercen la Política en el ámbito local. Un espacio de confianza, dedicado al

empoderamiento, en el que identificar y trabajar necesidades específicas de formación y mentoring con enfoque de género.

El Foro dio comienzo con una sesión plenaria el día 15 de Enero en Baluarte, al cual acudieron 43 mujeres ejercientes en política. En la sesión se contó con la intervención de Mire Gutiérrez, periodista y doctora en ciencias de la comunicación, donde habló sobre “Mujeres en política, el reto de la Visibilización”. Participando también en el coloquio con Itziar Gomez donde se debatió sobre las barreras que tienen las mujeres en política a la hora de acceder y permanecer en la misma, así como del modelo actual de liderazgo político, y de las mujeres en el ejercicio de la política local.

Se plantearon dos sesiones en cada territorio (Ribera, Pamplona, Zona Media) de empoderamiento y nuevos liderazgos. Por no haber suficientes inscripciones en la Ribera, no se desarrolló el Foro en este territorio.

En las sesiones territoriales, participaron un total de 35 mujeres ejercientes en política local, de las cuales 18 estuvieron en Iruña y 17 en Puente la Reina-Gares. Se trabajaron las barreras específicas a las que las mujeres políticas se enfrentan para la participación y también sobre pautas de respuesta comunes para incrementar el liderazgo, individual y colectivo, visibilizarnos y ganar espacios de referencia en el ámbito público, trabajando sobre estrategias compartidas; autoliderazgo y las habilidades de comunicación.

El Foro se cerró con una sesión plenaria en Baluarte el 12 de Marzo Al hilo de lo trabajado en las sesiones territoriales, hubo una puesta en común y conversación, que fue enlazado con una valoración de líneas de trabajo a futuro, finalizando con un Panel de propuestas, para recoger información sobre lo que se espera del Foro y poder ir construyendo y tejiendo una red mediante el mismo.



SESIÓN DE PAMPLONA



SESIÓN DE PUENTE LA REINA

- Programa para la incidencia en las políticas públicas desde el Consejo Navarro de Igualdad

El programa para a incidencia en las políticas públicas desde el Consejo Navarro de Igualdad, trata de facilitar un proceso de empoderamiento

personal y colectivo de quienes forman el CNI, profundizando en el importante papel que éste tiene como impulsor de espacios de representación y participación política.

Se contó con una sesión mensual desde Enero hasta Mayo, donde se trabajaron las políticas públicas con enfoque de género, cómo y ante qué hacer incidencia política, planificación de la incidencia, experiencias de participación e incidencia política, Ley Foral de Igualdad como herramienta y estrategias organizativas y de incidencia del CNI.

También hubo representación y participación del CNI en la jornada final del 8 de junio del programa de empoderamiento Nosotras-EmakumeON, como órgano que articula la participación del movimiento asociativo de mujeres de Navarra en el funcionamiento de la administración de la Comunidad Foral de Navarra.

5.3 Subvención para Asociaciones De Mujeres y Entidades Sin Ánimo De Lucro

Una de las acciones prioritarias del INAI/NABI ha sido impulsar el movimiento asociativo de mujeres en Navarra.

Además del asesoramiento y el apoyo para la organización de actividades, el INAI/NABI ha seguido apoyando económicamente la actividad asociativa a través de la convocatoria anual de subvenciones. Las ayudas, que se retomaron en 2016 tras tres años de interrupción, se correspondían con la estrategia del INAI/NABI de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la Igualdad real.

En 2019 el presupuesto para proyectos que promovieran la Igualdad entre mujeres y hombres aumentó hasta los a 205.000€ de los 195.00 € de 2018. En 2017 fueron 150.000€ y 120.000€ en 2016.

La convocatoria se publicó el 15 de marzo en el [BON \(Orden Foral 8E/2019, de 18 de febrero, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales\)](#).

Se presentaron un total de 87 proyectos, 65 de Asociaciones de Mujeres y 22 de otras entidades, entre los que se incluían acciones cuyas finalidades preeminentes fueron:

1º Impartir formación en relación a la Igualdad entre mujeres y hombres, al empoderamiento de las mujeres y niñas, a la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

2º Impulsar, apoyar y dinamizar el asociacionismo y la participación social de las mujeres, promoviendo el empoderamiento colectivo de las mujeres y potenciando la presencia y participación de las mujeres en el tejido asociativo.

3º Visibilizar las mujeres que representen roles que rompan mandatos de género y que contribuyan a la eliminación de estereotipos basados en el género.

4º Investigar, divulgar y/o sensibilizar en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de generación de referentes y genealogías de mujeres.

Atendiendo a la territorialidad se presentaron los siguientes proyectos:

	2016	2017	2018	2019
1- Noroeste	1	0	3	2
2- Pirineo	1	3	6	4
3- Pamplona	15	15	25	26
4- Tierra Estella	11	16	17	16
5- Zona Media	6	3	6	5
6- Ribera Alta	1	8	8	11
7- Ribera Tudela	8	8	13	14
8-Comarca Pamplona	5	12	8	9
TOTALES	48	65	86	87

Teniendo en cuenta el tipo de entidades, tal y como se refleja en la tabla siguiente, el 74,7% de las solicitudes fueron de asociaciones de mujeres y el 25,3% correspondieron a otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

	2016	2017	2018	2019
ASOCIACIONES	37	54	63	65
ENTIDADES	12	11	23	22
TOTAL	49	65	86	87

Finalizada la fase de valoración se concedió definitivamente subvención a un total de 76 proyectos, de los cuales, 4 fueron para proyectos de encuentros territoriales entre asociaciones de mujeres y 72 para proyectos encaminados a fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres. Hubo cuatro asociaciones que presentaron proyectos en los dos tipos. La cuantía total solicitada ascendió a doscientos cincuenta y cinco mil sesenta y cinco con cincuenta y un céntimos (255.065,51€). Ante la insuficiencia de crédito fue necesario proceder a realizar el prorrateo correspondiente tal y como recoge la base 8.1.

ASOCIACIONES/ ENTIDADES	Hasta 3.000€	Hasta 10.000€	TOTALES
Asociaciones de Mujeres	52	10	62
Entidades sin ánimo de lucro	9	5	14
Total	60	15	76

Finalizada la fase de ejecución de los proyectos los datos finales arrojaron que se ejecutaron el 97% de los proyectos concedidos. Una Asociación de mujeres renunció a la subvención concedida y otra Asociación de mujeres presentó su renuncia ante la subvención concedida.

De la partida concedida en resolución, 207.000€, se ejecutaron 190.928,97€ es decir el 92.2% frente al 92.5%, de 2018 91,3% de 2017 y al 75% del 2016.

TABLA: BALANCE				
Año	2016	2017	2018	2019
Partida prevista	120.000,00 €	150.000,00 €	195.000,00€	210.000€
Partida Concedida en resolución	102.281,17 €	150.000,00 €	194.999,78€	207.000€
Total Importe ejecutado	76.914,29 €	137.010,57 €	180.449,57€	190.928,97 €

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

ASOCIACIÓN/ENTIDAD	CONCESIÓN FINAL
VOCALÍA MUJER BARAÑAIN	2.779,44
MOVIMIENTO CLARA CAMPOAMOR	2.367,16
BENKADI NAVARRA	1.852,96
COMISIÓN ANTISIDA	3.522,00
GURE INDARRA	2.747,01
MELGAR	2.316,20
ALBAHACA	2.733,12
ALHAMA	2.779,44
LAGUNA	2.779,44
TDIFERENCIA	3.500,00

ARCA	2.733,12
LAS TORRES	1.565,75
ASAMBLEA DE MUJERES DE CASTEJON	2.779,44
ADACEN	3.000,00
AMILIPS	2.779,44
LAKORRI	2.779,44
ESAIN	2.779,44
GAZTELU TIPO A	2.684,94
INANZAR	1.630,60
AMESKOA MOREA	1.758,46
COMPAÑERAS	2.779,44
FIESTA LOS DE BRONCE	2.997,50
FUENTEVELLIDA	2.779,44
JUNTAS Y REVUELTAS	2.779,44
ACCIÓN CONTRA LA TRATA	6.485,36
EL CASTILLO	1.062,40
AMEDNA	2.922,95
MUJERES EL CAMBIO TIPO B	1.803,91
MUJERES EL CAMBIO TIPO A	1.062,40
ASAMBLEA DE MUJERES DE ESTELLA	2.779,44
SAMBIL	2.779,44
FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE	2.779,44
MEDICOS DEL MUNDO	1.030,00
COORDINADORA DE DISMINUIDOS F.	3.000,00

EMAGIN	5.512,56
ABIIME	2.779,44
NESKAK	2.660,00
COLECTIVO URBANAS	2.779,44
LA TORRAZA	1.236,85
COLECTIVO ALAIZ	7.411,84
ARMONIA	370,59
ASORNA	1.063,50
ARCO IRIS	1.266,50
BELLA VISTA	2.263,39
EL COTARRO	1.268,72
IPES	2.000,00
GRISERAS	2.084,58
GAZ KALO	2.500,00
ZABALLA	2.478,33
AMILIPS	2.779,44
SARE	3.000,00
LIZARRATE	2.316,20
LUNES LILAS	7.411,84
ANFAS	1.604,16
EHULEAK COMISION INVESTIGACION MALOS TRATOS	2.778,51
AFAMMER TIPO A	2.779,44
AFAMMER TIPO B	2.779,44
FORO MIRAN	2.775,78
AMIMET	3.000,00
ASOC. MUJERES LA RIBERA	2.821,13

ASOC MUJERES CANDELA	1.876,12
ASOC EL TAZON DE SANTA ANA	2.112,37
ASOC MUJERES ANDRE MARI	2.779,44
ASOC MUJERES LAMIATEGUI	3.582,98
ASOC MUJERES GITANAS ROMIS	2.644,92
ASOC MUJERES ENTRE CULTURAS	7.411,84
ASOC MANDRAKE	2.705,32
ASOC LA RUEDA DEL CASTILLO	2.760,91
ASOC PINTURA ARTELANASA	2.420,00
HIERBABUENA	2.772,03
GAZTELU TIPO B	2.584,88
ASOC DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA	2.778,51
MUJERES ADRIANESAS Y VICEVERSA	2.214,29
LA MURALLA	2.232,82
BASABURUKO	2.779,44
LA CALLEJA	2.713,34

5.4 Subvenciones a proyectos sobre diversidad sexual y de género.

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, en cumplimiento del mandato legal de apoyar y fomentar el desarrollo de la ciudadanía plena de las personas LGTBI+, por Orden Foral 51E/2019, de 21 de mayo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales destinó recursos económicos a proyectos de acción social en el ámbito de asociaciones de personas LGTBI+ y entidades sin ánimo de lucro, que durante el año 2019 desarrollasen proyectos con enfoque de género en la Comunidad Foral de Navarra y estuviesen dirigidos a fomentar y promover la igualdad de dichas personas.

Dicha convocatoria contó con una partida presupuestaria “B40001 B4100 4819 232206 Subvención a entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género” de 30.000€

El plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto desde el 5 de junio hasta el 4 de julio de 2019 y se registraron 4 solicitudes. El plazo de ejecución de los proyectos objeto de subvención fue del 1 de enero de 2019 al 15 de noviembre de 2019. La cuantía total solicitada ascendió a 31.399 euros.

El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitó en régimen de concurrencia competitiva. Los proyectos debían alcanzar un mínimo de 50 puntos para ser estimados.

El importe final concedido en la convocatoria de Subvenciones fue de 23.609,99€ es decir, un 78,69% del total destinado.

RELACIÓN DE ASOCIACIONES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD LGTBI+

Asociación o entidad	Título proyecto	Concesión final
Asociación cultural y deportiva de mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales Dekumas LBT	Jornadas lesbofeministas de Navarra 2019	7.386,51€
Naizen Adingabe Transexualen Familien Elkartea	Encuentros de asesoramiento y formación familias de menores transexuales	8.000€
Comisión Ciudadana Anti-Sida de Navarra	Salud sexual en el colectivo LGTBIQ+	4.478,48€
Asociación Equilatera Elkartea	Cuerpo y empoderamiento LGTBIQ+	3.745€

5.5 Consejo Navarro LGTBI+

El Artículo 9 de La [Ley Foral 8/2017](#) recoge la creación del Consejo Navarro LGTBI+ como órgano de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+ y como órgano consultivo de las administraciones navarras que inciden en este ámbito, sin perjuicio de las funciones y competencias de otros órganos que la legislación establezca.

El Gobierno de Navarra aprobó, en su sesión de 27 de marzo de 2019, un decreto foral por el que se crea el [Consejo Navarro LGTBI+](#). Este consejo se constituye como un órgano colegiado, de carácter consultivo, que articulará la participación ciudadana en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+

Las principales funciones de este órgano se centran en emitir informes de carácter preceptivo en materia de igualdad de las personas LGTBI+; formular propuestas de mejora en la actuación de los servicios de las Administraciones Públicas de Navarra; proponer medidas en materia de promoción e impulso de la igualdad social de las personas LGTBI+; y trasladar a los órganos competentes cuantas situaciones de discriminación o vulneraciones del principio de igualdad de trato y oportunidades por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género que lleguen a su conocimiento.

Asimismo, el Consejo recibirá anualmente el informe realizado por el Gobierno de Navarra en el que se recojan las acciones que se hayan detectado en el contexto de un tratamiento contrario a la diversidad de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en función del régimen sancionador previsto en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio.

Para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Navarro LGTBI+ se podrán constituir comisiones de trabajo para el estudio de distintos temas que por su interés así lo requieran.

- **Primera reunión del Consejo Navarro LGTBI+**

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, como titular del Departamento competente en políticas de igualdad social de las personas LGTBI+, presidió el día 16 de mayo de 2019, en la sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra, la [sesión constitutiva del Consejo Navarro LGTBI+](#).

Formaron parte del mismo también cinco vocales representantes de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra u organismos autónomos con competencia en materia de salud, educación, derechos sociales, justicia, juventud, interior, empleo y deporte; ocho personas en representación del tejido social o colectivos y entidades LGTBI+ de Navarra; una persona en representación de la juventud navarra, a propuesta del Consejo de la Juventud de Navarra/Nafarroako Gazteriaren Kontseilua; una persona en representación de las personas mayores, designada por el Consejo

Navarro de Personas Mayores; una persona destacada, personal o profesionalmente, en la defensa de los derechos o en la atención de las personas LGTBI+, a propuesta del organismo competente en materia de igualdad social de las personas LGTBI+; una persona en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a propuesta de ésta; y una persona en representación de cada una de las cuatro organizaciones sindicales con mayor representación en la Comunidad Foral de Navarra.



Sesión constitutiva del Consejo Navarro LGTBI+

6. DISCRIMINACIÓN

- Servicio de Atención y canalización de denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo

En 2019 se actualizó el Protocolo de Actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo, siendo sus objetivos:

- Impulsar y promover medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Canalizar y derivar las denuncias o quejas formuladas por discriminación.
- Promover códigos de buenas prácticas en el ámbito público de los medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres
- Coordinar actuaciones con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este ámbito, y concretamente con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM).

A partir de entonces el INAI/NABI ha atendido y canalizado las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se han recogido denuncias o quejas de la ciudadanía relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3236/Informar-de-casos-de-publicidad-sexista-o-degradante

Cabe recordar que la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, en su artículo 18, Medidas en el ámbito de los medios de comunicación, recoge que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra garantizará que los medios de comunicación de su titularidad no emitan en su programación imágenes o contenidos vejatorios relacionados con la imagen de las mujeres, o que abunden en los estereotipos y prejuicios que conforman el contexto de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo previsto en la normativa básica de aplicación. Los medios de comunicación de titularidad privada subvencionados con recursos públicos deberán cumplir con estas obligaciones, reservándose la administración de la Comunidad Foral de Navarra el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

Corresponde a la Instituto Navarro para la Igualdad la tramitación del protocolo de discriminación por razón de sexo.

Si durante 2018 se presentaron 20 quejas por discriminación por razón del sexo, relacionadas con contenidos sexistas (en formato escrito y audiovisual) y

uso de lenguaje sexista en publicidad de diversos medios; en 2019 las quejas han descendido en un 65%, habiendo sido 7 las presentadas.

Las quejas recibidas han tratado sobre:

- Un mensaje estereotipado de lo que significa ser madre en una campaña publicitaria, quedando lejos de la tan necesaria corresponsabilidad y de una imagen no estereotipada de lo que significa ser mujer.
- Dos hacen referencia a la utilización de publicidad sexista en lugares públicos y escaparates privados.
- Manifestación artística en lugar público que ofrece una imagen de la familia tradicional obviando otros modelos de familia.
- Prácticas discriminatorias por razón de sexo en contrataciones de una empresa.
- Una referente a las preguntas contenidas en un formulario por considerar que su redacción no se ajusta a la realidad social actual.
- Una que hace referencia a un supuesto trato discriminatorio y no respeto al principio de igualdad de chicas y chicos.

Desde la Sección de Igualdad LGTBI+ se han realizado las siguientes acciones con respecto a dichas quejas:

- Proponer códigos de buenas prácticas en el ámbito público y medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de las mujeres y los hombres.
- Recordar a la Institución Pública implicada que debe velar para que las manifestaciones artísticas no reproduzcan estereotipos y valores sexistas, como destaca la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad

entre mujeres y hombres, en el artículo 39 sobre la igualdad en la cultura.

- Puesta en conocimiento de la queja al Observatorio de la Imagen de las Mujeres al haberse presentado una imagen denigrante y estereotipada de la mujer.
- Derivación en su caso a Inspección de Trabajo y Seguridad Social o al servicio pertinente en relación a la queja presentada para su valoración y respuesta.
- Traslado de la queja al servicio de inspección educativa del Departamento de Educación por ser a quien correspondía su resolución.

7. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+

La [Ley Foral 8/2017, de 19 de junio](#), para la igualdad social de las personas LGTBI+ pretende establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+). Las medidas que establece dicha Ley afectan a cualquier ámbito de la vida social e institucional. Tienen como finalidad facilitar a estas personas su participación y representación en dichos ámbitos así como contribuir a la superación de los estereotipos que les afectan negativamente para conseguir una sociedad más justa, libre, basada en la igualdad de trato y de oportunidades, aceptando la diversidad como un valor social.

Según el [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, el INAI/NABI a través de la Subdirección de Igualdad LGTBI+, ejerce las funciones de impulso y potenciación de la igualdad social de las personas LGTBI+, la promoción del correcto funcionamiento de los recursos de atención a dichas personas en Navarra y el diseño y promoción de acciones de sensibilización encaminadas a conseguir su igualdad social.

7.1 Plan de Acción de la Ley 8/2017 de 19 de junio, de la Igualdad social de las personas LGTBI+

La aprobación de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, en un marco en el que ya se había comenzado a dibujar

una orientación pública hacia el desarrollo de políticas LGTBI+, supuso profundizar en el reconocimiento social y político de la diversidad sexual y de género en condiciones plenas de equidad y respeto ya que busca establecer y regular los principios y medidas para garantizar la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas LGTBI+ contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

Esta Ley supuso un reto importante en la agenda a desarrollar, ya que marcaba explícitamente la necesidad de elaborar un Plan de acción desde su aprobación.

Para el desarrollo de dicho Plan se trabajó primeramente en la elaboración de un Diagnóstico de la situación de las personas LGTBI+ en Navarra, ya que no existían datos en este sentido. Este Diagnóstico pretendía arrojar un reflejo de las realidades que viven en Navarra las personas LGTBI+ en diferentes ámbitos sociales, así como en sus relaciones con la administración.

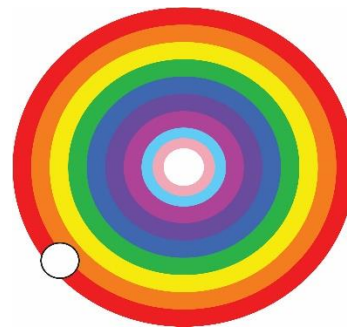
Con posterioridad, el Plan de Acción se desarrolló mediante un proceso participativo. Para ello se convocaron, por un lado, diversas sesiones de trabajo con el Grupo de trabajo Interdepartamental y con las Agentes de Igualdad de las Entidades Locales y, por otro, se realizaron sesiones abiertas; una con entidades y los colectivos LGTBI+ y otra con un Grupo de profesionales de los ámbitos de Salud, Educación y Servicios Sociales.

El borrador del Plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+, fue sometido a exposición pública a través del portal del Gobierno abierto, del 13 febrero al 13 marzo de 2019.

En este proceso se recogieron un total de 26 correos o entradas en el portal de aportaciones. La mayor parte de origen desconocido y otras provenientes de diversas asociaciones como Transkolore, Naizen (asociación de familias de menores transexuales), sindicato LAB, asociación Kattalingorri y sindicato STEILAS.

De dichos correos se extraen un total de 65 aportaciones. Algunas de las cuales han supuesto un adelanto en la prioridad de implantación de acciones, otras una modificación del texto y otras una inclusión de nuevas acciones o indicadores de evaluación.

El Plan con las aportaciones incluidas fue trasladado a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra para su validación.



PLAN DE ACCIÓN 2019-2022 DE
DESARROLLO DE LA LEY FORAL
8/2017, DE 19 de JUNIO, PARA LA
IGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS
LGTBI+

El Gobierno de Navarra, en su sesión del 22 de mayo de 2019, aprobó el primer [Plan de acción para la igualdad de las personas LGTBI+](#), derivado de la Ley Foral 8/2017.

Su finalidad es desarrollar una acción institucional coordinada para integrar la perspectiva de diversidad, así como responder a las necesidades de estas personas.

- **Objetivos y principios rectores**

El Plan incluye un marco de acción temporal 2019-2022, con los objetivos perseguidos y las medidas a adoptar en los distintos ámbitos de la acción pública, los recursos económicos previstos para su ejecución, la implantación progresiva de las medidas, la atribución de responsabilidad y las acciones de evaluación previstas.

La finalidad del Plan se concreta en *tres grandes objetivos*:

-Incorporar, de una forma sistemática y global, la atención a las necesidades de las personas LGTBI+ y la perspectiva de diversidad sexo-genérica en el conjunto de la acción institucional de Navarra. Se realizará desde la intervención pública coordinada y con implantación en todo el territorio, y la consolidación de los servicios públicos ya existentes de atención directa a estas personas.

-Capacitar al conjunto de profesionales que trabajan en la Administración, de modo que esa formación permita una acción institucional y una respuesta adecuada.

-Promover un cambio social a través de la sensibilización, basado en la igualdad, el respeto y el reconocimiento positivo de las diversidades sexo-genéricas y afectivas, así como una articulación positiva de la participación de las personas LGTBI+.

Por su parte, los *principios* que rigen todo el Plan se deben centrar en proteger y garantizar los derechos humanos de las personas LGTBI+; respetar la diversidad sexual y de género; tener en cuenta la perspectiva de género y feminista; y prestar especial atención a la vulnerabilidad. Todo ello, con

procesos participativos, asegurando el equilibrio territorial, con garantías presupuestarias y con responsabilidad pública.

- **Ejes Estratégicos**

El Plan de Acción se estructura en 4 ejes estratégicos. El *primero* el referido a la Acción Institucional, que a su vez recoge dos ámbitos de acción; el de la transversalización de la igualdad efectiva por ámbitos (Educación; Ciclos de vida; Derechos sociales y vulnerabilidades; Salud, derechos sexuales y reproductivos; Ámbito laboral; Ocio, cultura y actividad físico-deportiva; Memoria; Seguridad pública; Cooperación internacional al desarrollo) y el segundo ámbito de la coordinación institucional.

El *segundo* Eje Estratégico recaba todas las acciones relacionadas con la Formación y Capacitación del personal que trabaja en la administración. El *tercer* Eje hace referencia a la Sensibilización y Participación, con la continuación de las campañas que ya se han puesto en marcha y una línea especial de acciones que promuevan en los ámbitos rurales la visibilidad de las personas LGTBI+; y por último, el *cuarto* Eje recoge las acciones relacionadas con la Atención a Personas LGTBI+.

Entre las diferentes acciones cabe destacar como prioritarias la *necesidad de incluir objetivos de diversidad sexual y de género en todos los planes, programas y acciones desarrolladas por los diferentes Departamentos* de la administración, garantizando la transversalización de las políticas LGTBI+ y la realización de actuaciones para la no discriminación de las personas LGTBI+.

También se incluirá sistemáticamente en la recogida de datos, la variable sexo en las diferentes categorías que categoricen la diversidad sexual y de género.

Así mismo, se recogen otras acciones enfocadas a la *coeducación*; con un enfoque global de no discriminación por razones de orientaciones sexual, identidad o expresión de género. En materia de salud, se aborda la protección del derecho a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las personas LGTBI+ o a la elaboración de un protocolo de detección de discriminaciones en el entorno laboral. De la misma manera se plantean medidas para avanzar en la protección de los derechos y el apoyo a las personas LGTBI+ víctimas de discriminación y violencia, la gestión de esos delitos de odio.

También se prevé consolidar el Servicio Público de atención LGTBI+ del Gobierno de Navarra, a la vez que desarrollar un protocolo para abordar los episodios de LGTBIfobia que se puedan dar en los diferentes servicios de atención de Navarra, de forma que se establezcan las medidas pertinentes para garantizar la protección, defensa y un trato adecuado a las personas LGTBI+ y para identificar situaciones de LGTBIfobia.

El Plan también recoge acciones con *perspectiva territorial* en el ámbito de la juventud, el ocio, la cultura y la actividad física deportiva, la cooperación internacional al desarrollo, o en el ámbito laboral con la realización de un protocolo de detección de discriminaciones en el entorno laboral asegurando el pleno derecho de estas personas en los entornos laborales.

Todas las acciones planteadas se concretarán en programas de trabajo anuales, cuyos responsables sean los departamentos. Los *agentes responsables del seguimiento y evaluación* del plan de acción son: Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/ NABI); un grupo de trabajo interdepartamental para el desarrollo de la Ley Foral 8/2017; la Comisión Interdepartamental de Igualdad; y el propio Consejo Navarro LGTBI+

que habiendo sido creado en sesión de gobierno el día 27 de marzo, quedó finalmente constituido el día 16 de mayo de 2019.

Se realizará un *seguimiento anual* del cumplimiento de los objetivos y acciones contenidas en el programa anual, en base a indicadores de resultados asociados a esos objetivos, que a medida que se evalúen darán respuesta sobre el grado de cumplimiento de la acción.

7.2 Subdirección de Igualdad LGTBI+

La [Ley Foral 8/2017, de 19 de junio](#), para la igualdad social de las personas LGTBI+ establecía la creación de un órgano coordinador específico en materia de igualdad LGTBI+ situado en el seno del organismo competente en materia de igualdad, con autonomía, entidad y recursos suficientes para desarrollar y ejecutar las políticas y medidas recogidas en la ley foral, así como para el desarrollo del Plan de acción 2019-2022 para la igualdad social de las personas LGTBI+.

Con el fin de dar respuesta a este mandato legal el [Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua se estructura la [Subdirección de Igualdad LGTBI+](#).

Gracias a la creación de esta estructura el Gobierno de Navarra tiene capacidad para ejecutar y hacer seguimiento de la planificación anual de actuaciones en cuanto al desarrollo de las políticas de igualdad LGTBI+, así como impulsar y promocionar la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y el desarrollo de medidas de atención específicas.

Asimismo, otra de las funciones asignadas a esta Subdirección es la de impulsar y potenciar la igualdad social de las personas LGTBI+ dentro de las políticas, planes, programas y actuaciones, además de formación en materia LGTBI+ dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; la promoción de recursos de atención a las personas LGTBI+ de Navarra; acciones de sensibilización y difusión; informes de evaluación de impacto sobre orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en el desarrollo de políticas públicas e impulso de la elaboración de informes y estudios en materia de igualdad LGTBI+, entre otras.

Otra de las cuestiones a destacar es que gracias a la creación de esta estructura se impulsará y promocionará el asociacionismo y la participación social del colectivo LGTBI+ a través del Consejo Navarro LGTBI+.

La generación de una estructura adecuada permite transversalizar las políticas LGTBI+ y consolidar los cambios necesarios para que la igualdad social de las personas LGTBI+ sea una realidad en nuestra sociedad.

7.3 Kattalingune: Servicio de Información y Atención al colectivo LGTBI+ de Navarra

El [convenio de colaboración](#) entre el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Asociación Kattalingorri para la prestación en la Comunidad Foral de Navarra del Servicio de atención a la diversidad sexual y de género LGTBI+, (Kattalingune), fue firmado el 5 de abril de 2019 por Mertxe Leranoz Goñi, Directora-Gerente del INAI/NABI y Alicia Bellido Andía, Presidenta de la Asociación Kattalingorri.



Un año más, el Gobierno de Navarra muestra su decisión de trabajar para que la percepción social respecto a la orientación e identidad sexual y de género sea natural, integradora e igualitaria, así como superar todo tipo de discriminación a las personas LGTBI+.

Si bien la existencia de un servicio público viene recogido por la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las personas LGTBI+, éste es el cuarto convenio consecutivo firmado por el INAI/NABI para garantizar la existencia del mismo. Este año el convenio cuenta con un aumento presupuestario de 20.000 euros respecto a 2018 (un 22,22% más), con una dotación total de 110.000 euros. El aumento presupuestario de estos últimos años ha posibilitado ampliar las horas de atención, las áreas de actuación y el personal contratado.

El servicio público Kattalingune da cobertura a las necesidades de toda la población navarra. Está atendido por personas profesionales con formación en sexología e igualdad de género, prestando atención también a la especificidad del ámbito rural de Navarra, y realiza labores de acogida, orientación e información, acompañamiento en los procesos personales y colectivos, atención sexológica, individual y grupal, atención jurídica, acompañamiento a colectivos y proyectos LGTBI+ y presentaciones del servicio.

El Servicio público del Gobierno de Navarra Kattalingune cuenta con dos oficinas situadas en Pamplona-Iruña (Calle Abejeras 41B) y Tudela (c/Rúa 33, Centro Cívico), desde las que se atiende personalmente. Igualmente, la atención puede realizarse por teléfono, correo electrónico o videoconferencia, abarcando todo el territorio.

PAMPLONA

- Horario de atención al público y asesoría sexológica

	MAÑANA	TARDE
LUNES		17:00-20:00
MARTES	09:00-14:00	17:00-20:00
MIÉRCOLES	09:00-14:00	17:00-20:00
JUEVES	09:00-14:00	17:00-20:00
VIERNES	09:00-14:00	

- Recursos Humanos

En 2019 el trabajo de Kattalingune se ha prestado por un equipo profesional conformado por los siguientes perfiles:

- Coordinación: en la que se asumen las labores de gestión general del servicio.
- Sexología: para información, atención y asesoramiento.
- Jurídico
- Comunicación

Espacio

Kattalingune está situado en c/ Abejeras 41 de Pamplona-Iruña.

Contacto

kattalingune@kattalingune.org

T: 948 229 149 / 667 528 466

TUDELA

- Horario de atención al público y asesoría sexológica:

	MAÑANA	TARDE
JUEVES		16:00-20:00

- Recursos Humanos:

- Sexología para información, atención y asesoramiento.

Espacio:

Centro Cívico “La Rúa” C/ Rúa 33, Tudela

Contacto:

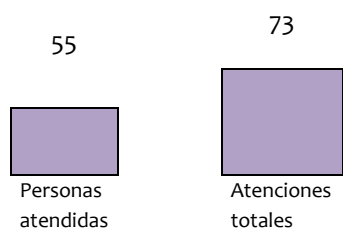
ribera@kattalingune.org

617 38 49 32

Por otro lado, durante éste 2019 se ha estado trabajando en la tramitación, asignación de crédito y adjudicación a una empresa constructora mediante concurso, la adecuación de un nuevo local para la prestación del mencionado servicio público de atención a las personas LGTBI+ -Kattalingune-. Se encuentra situado en la calle Fuente del Hierro nº 2 bajo de Pamplona y estará operativo a lo largo de 2020.

• **DATOS CUANTITATIVOS DE ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN 2019**

Es la puerta de acceso y tarjeta de presentación de los recursos que se ofrecen en el servicio de Kattalingune. Se atiende desde las dos sedes (Pamplona y Tudela) a todas las personas que se ponen en contacto (ya sean particulares o profesionales), a través de profesionales que realizan una valoración de la necesidad, demanda o dificultad presentada. Esta atención consiste en ofrecer información sobre el propio servicio o sobre recursos externos. Cuando se precisa se deriva a los servicios de atención propios (atención sexológica o jurídica del servicio) o externos (Transbide, CASSYR, Servicios Sociales u otras estructuras públicas) para llevar a cabo la intervención que se considere oportuna. La forma de acceso al recurso no requiere cita previa y puede ser presencial, vía correo electrónico, vía redes sociales o vía telefónica.



Sexo	M	H	NB			TOTAL
Personas atendidas	37	18	0			55

Edad	0-17	18-29	30-49	50-69	+70	TOTAL
Personas atendidas	1	16	29	7	2	55

TIPO ATENC.	PER	PAR	FAM	PRO	COL	TOTAL
Por atenciones	31	1	0	33	8	73
CANAL CONTACTO	PER	TEL	MAIL	RRSS		
Por atenciones	12	27	21	13		73

M= MUJER

H= HOMBRE

NB= NO BINARIO

O= OTROS

PER= PERSONAL

PAR= PAREJA

FAM= FAMILIA

PRO= PROFESIONALES

COL= COLECTIVOS

TEL= TELÉFONO

RRSS= REDES SOCIALES

El Servicio de Acogida y Orientación durante el año 2019 ha recibido una mayor demanda respecto a periodos anteriores de las siguientes zonas de Navarra:

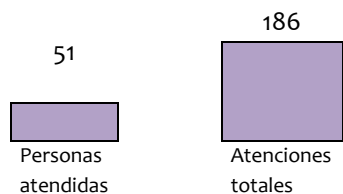
- Pamplona 38,2%
- Tudela 23,64%
- Tierra Estella 18,2%
- Pirineo 7,28%

- **ASESORÍA SEXOLÓGICA**

La atención sexológica se lleva a cabo, previa cita, por profesionales especialistas en sexología sustantiva que facilitan orientación y apoyo a las personas LGTBI+ que acuden al servicio de Kattalingune y a sus familias.

Objetivos:

- Ofrecer asesoramiento individual, de pareja, familiar en procesos complejos, que puedan experimentarse durante el transcurso de aceptación, integración y revelación en las cuestiones de orientación, expresión de género e identidad sexual y de género.
- Ofrecer asesoramiento a profesionales para abordar cuestiones que tienen que ver con la orientación, expresión e identidad sexual y de género en sus ámbitos de trabajo.



SEXO	M	H	NB			TOTAL
Por personas atendidas	20	30	1			51

EDAD	0-17	18-29	30-49	50-69	+70	TOTAL
Por personas atendidas	6	13	25	7	0	51
TIPO CONSULTA	PER	PAR	FAM	PRO	COL	TOTAL
Por atenciones	33	13	0	4	1	51
MOTIVO CONSULTA	ORIENTACIÓN	IDENTIDAD	OTRAS			TOTAL
Por orientación e identidad	17	19	15			51
CANAL CONTACTO	PERSONA	TEL	MAIL	RRSS	WEB	TOTAL
Por persona	15	5	3	19	9	51

Nº DE ATENCIONES	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Por persona	14	18	5	2	1	11	51

NÚMERO TOTAL DE ATENCIONES POR MESES

Enero	10	Abril	12	Julio	14	Octubre	22
Febrero	5	Mayo	28	Agosto	25	Noviembre	13
Marzo	9	Junio	14	Septiembre	19	Diciembre	15

TOTAL DE ATENCIONES 186

El 43,1 % de las personas que se han puesto en contacto con Kattalingune han pasado a una atención presencial.

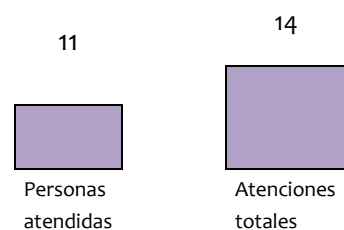
Se ha observado un incremento en las asesorías sexológicas respecto al año anterior, en 2018 se realizaron 108 atenciones, en cambio a lo largo del año 2019 se han atendido a 51 personas y se han realizado 186 atenciones.

ASESORÍA SEXOLÓGICA	2018	2019
Nº atenciones totales	128	186

Desde la oficina de Tudela se ha atendido sobre todo a la población de Tudela y Ribera, suponiendo esta el 31,4% (Tudela y Ribera Alta) de las atenciones. Desde la oficina de Pamplona se ha atendido a personas de Pamplona, de la Comarca y del resto del territorio, suponiendo estas el 68,6% de las atenciones totales, siendo Pamplona y su comarca donde ha habido un mayor porcentaje de atenciones, 52,9%.

• ASESORÍA JURÍDICA

La atención jurídica este año 2019 ha sido sobre todo referente a denuncias por parte de personas del colectivo LGTBI+ y/o denuncias por discursos de odio. En menor medida, la atención que se ha realizado también ha tenido que ver con cuestiones legales en cuanto a temas como la adopción o el cambio de nombre y mención al sexo en documentos oficiales.



SEXO	M	H	NB	O		TOTAL
Por personas atendidas	4	6	1	0		11
Por atenciones	5	8	1	0		14
EDAD	0-17	18-29	30-49	50-69	+70	TOTAL
Por personas atendidas	0	1	10	0	0	11
Por atenciones	0	1	13	0	0	14
TIPO ATENCIÓN	ORIENTACIÓN	IDENTIDAD	OTRAS			TOTAL
Por orientación e identidad	7	4	3			14

CANAL CONTACTO	PERSONA	TEL	MAIL	RRSS	WEB	TOTAL
Por persona	2	7	3	2	0	14

- **PRESENTACIONES DEL SERVICIO:**

Objetivos:

- Dar a conocer Kattalingune Servicio LGTBI+ a profesionales, colectivos y agentes clave de las localidades de Navarra, así como a sus vecinas y vecinos.
- Abrir un espacio de análisis y reflexión sobre la realidad LGTBI+ en la zona con agentes sociales clave.

Con la finalidad de desarrollar dichos objetivos se han planteado 3 niveles de actuación: nivel educativo, redes profesionales y ciudadanía.

Localidades donde se han realizado presentaciones en 2019:

- LARRAINTZAR
- BURLADA-BURLATA
- AOIZ- AGOITZ
- CASTEJÓN
- ARAZURI CENDEA DE OLZA- OLTZAKO ZENDEA
- MENDAVIA
- CINTRUÉNIGO

Esta actividad ha supuesto el acercamiento del Servicio Kattalingune al personal profesional y a la ciudadanía de éstas zonas posibilitando un mayor conocimiento de su existencia y sus recursos.

Nº de presentaciones 7

SEXO	M	H	NB	TOTAL
PERSONAS ASISTENTES	208	84	2	294

- **DIFUSIONES DEL SERVICIO**

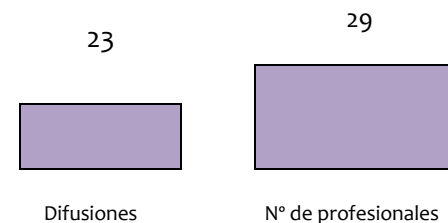
Intervenciones destinadas a dar a conocer el servicio y sus recursos. Parte desde Kattalingune hacia profesionales, entidades y agentes sociales que son de interés.

Objetivos:

- Dar a conocer el servicio entre diferentes agentes institucionales y sociales.
- Ampliar la red de contactos.
- Abrir un canal de comunicación para posibles acciones futuras.

Se ha hecho de manera presencial en Tudela (Centro cívico La Rúa) y Pamplona (Abejeras 41), y por vía telefónica.

Los profesionales con los que se ha contactado pertenecen a las siguientes localidades: Ansoain, Aoiz, Tudela, Roncal, Lumbier, Sesma, Cintruénigo, Leitza y Basaburua.



- SENSIBILIZACION

Zinegoak

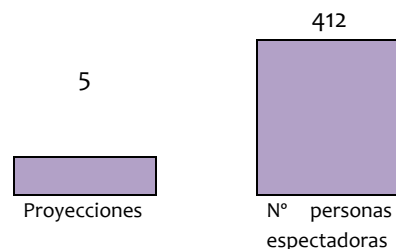
Objetivos:

- Sensibilizar en materia LGTBI+ y diversidad sexual y de género en las diferentes localidades de Navarra.
- Visibilizar Kattalingune servicio público LGTBI+ de Gobierno de Navarra.
- Crear con la colaboración de las entidades locales una programación en materia LGTBI+ en Navarra.

Descripción:

La Extensión Zinegoak consiste en la proyección de una selección de largometrajes (ficción y documental) o cortometrajes del Festival Internacional LGTBI+ que se celebra anualmente en Bilbao. Desde el Servicio se ofrece la posibilidad de presentar y dinamizar la sesión contando con personal profesional en materia de diversidad sexual y de género.

LUGAR	LOCALIDAD	Nº PERSONAS
ETI TUDELA	TUDELA	132
CINES MONCAYO	TUDELA	130
IES IÑAKI OCHOA DE OLZA	ANSOAIN	110
CASA DE CULTURA	ANSOAIN	25
CASA DE JUVENTUD "LAKOLASA"	TAFALLA	15
TOTAL	5 PROYECCIONES	412



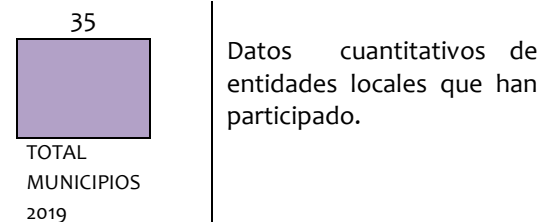
Jaietan ere LGTBI+ / En fiestas también LGTBI+

Objetivos:

- Sensibilizar en entornos festivos sobre la realidad LGTBI+.
- Dar a conocer el Servicio de Kattalingune.
- Visibilizar la realidad LGTBI+ en Navarra.

Descripción:

La campaña Jaiak/ Fiestas consiste en la elaboración de diferentes materiales para visibilizar en las fiestas de las diferentes localidades la realidad LGTBI+. Estos materiales son: carteles, banner interactivos, mini guía de fiestas, piezas para insertar en los programas y en redes sociales con el lema “en fiestas también LGTBI+. Jaietan ere LGTBI+”. Con el objetivo de que estos materiales sean accesibles a todas las entidades locales que deseen participar, se ha habilitado una plataforma on-line a través de la cual, es posible descargarse los materiales que se quieran utilizar.



- RESUMEN DATOS GENERALES KATTALINGUNE 2019

	OFICINA	INFORMACIÓN	ASESORÍA SEXOLÓGICA	ASESORÍA JURÍDICA
Nº TOTAL DE PERSONAS	PAMPLONA	42	35	10
	TUDELA	13	16	1
	TOTAL	55	51	11
Nº TOTAL DE ATENCIONES	PAMPLONA	54	128	13
	TUDELA	19	58	1
	TOTAL	73	186	14

	OFICINA	PRESENTACIONES	DIFUSIONES CON PROFESIONALES	ATENCIÓN A GRUPOS Y PROYECTOS LGTBI+
Nº TOTAL DE PRESENTACIONES O GRUPOS ATENDIDOS	PAMPLONA	5	6	7
	TUDELA	2	17	1
	TOTAL	7	23	8
Nº TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES	PAMPLONA	59	1	40
	TUDELA	47	16	7
	OTRAS	188	12	-
	TOTAL	294	29	47

8. FORMACIÓN

8.1 Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas

Según la legislación actual, el principio de igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal, que debe ser transversalizado en todas las actuaciones y en todos los ámbitos de intervención de los Poderes Públicos. En este contexto, la Administración Pública constituye, por su carácter ejecutivo, el instrumento con capacidad de intervención más cercano a la ciudadanía. Así pues, la formación en igualdad es indispensable para introducir la perspectiva de género en el diseño y elaboración de las políticas públicas. Por eso, su personal, en este caso el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ha de tener capacitación suficiente para poder integrar entre los contenidos de su puesto de trabajo la igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva o enfoque de género.

En este sentido, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, en su Título III, establece los mecanismos para garantizar la aplicación transversal del principio de igualdad en la actuación de las administraciones públicas y la adopción de acciones positivas. A tal efecto regula la capacitación de su personal estableciendo que las Administraciones Públicas de Navarra adoptarán las medidas necesarias para hacer una formación a su personal de una manera progresiva y permanente y así poder garantizar un conocimiento práctico suficiente que permita la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.

Asimismo, la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establece en su Título X, como una de las garantías de su aplicación, que las Administraciones públicas deberán asegurar la formación y capacitación específica en todos los ámbitos profesionales que trabajan en la

detección, atención, protección y justicia, para trabajar según los principios rectores previstos en la citada ley foral.

En esta línea el INAI/NABI elaboró un [“Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”](#) con el que se propone asegurar la formación continua del personal de la administración que se centra en la adquisición de los conocimientos, actitudes y capacidades prácticas para incorporar el análisis de género a las políticas públicas, analizando todos los sectores y materias.

El itinerario se desarrolla mediante la realización de diversos cursos organizados en un nivel básico, un nivel especializado y un nivel sectorial, directamente relacionados con las competencias que se deben adquirir en el ámbito de la política pública de Igualdad.

El **primer nivel** se constituye como el nivel básico y necesario para acceder al resto de niveles. Está conformado por dos cursos de 10 horas cada uno, a elegir en función del ámbito de trabajo, con contenidos en materia de transversalidad de género, o bien de violencia contra las mujeres.

Asimismo, este nivel básico incluye también, alineado con la Estrategia de participación social y política de las mujeres en la Comunidad Foral, un curso de Empoderamiento para las empleadas públicas.

En el **segundo nivel** se proponen los aprendizajes directamente relacionados con las competencias de gestión y procedimientos administrativos y en el tercero, los vinculados con los contenidos sectoriales de las políticas públicas.

Con ello se diseñan 25 cursos planificados (3 básicos, 9 de gestión y 13 sectoriales) que suman un total de 272 horas de formación en Igualdad.

Así, por un lado el INAI/NABI ha formado en materia de igualdad y en base al [“Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”](#) a un total de 110 personas trabajadoras (88 mujeres y 22 hombres) de las distintas Administraciones Públicas (Gobierno de Navarra y Administraciones Locales).

Por otro, y en lo que se refiere a formación específica en materia de violencia de género, ha impartido diversas sesiones de sensibilización y formación a un total de 411 profesionales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Al mismo tiempo, el INAP, siguiendo el diseño y contenidos del “Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas”, ha organizado diversos cursos en su oferta general de formación semestral para todo el personal de la Administración de Navarra.

Igualmente, distintos departamentos del Gobierno de Navarra han organizado distintas acciones formativas para su personal tanto en materia de igualdad como en materia de violencia, siguiendo los contenidos que se establecen en el “Itinerario formativo”.

En los siguientes apartados se dan detalles sobre las distintas formaciones que organiza el INAI/NABI así como, en las que no siendo la entidad organizadora, el personal del INAI/NABI participa impartiendo la formación.

8.2 Formación en materia de igualdad impulsada desde el INAI/NABI

Desde el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua se organizaron distintas acciones formativas dirigidas a las personas

que componen las Unidades de Igualdad. En total se impartió formación a un total de 110 personas, de las cuales fueron 88 mujeres y 22 hombres.

- **Curso básico en igualdad para personas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de 10 horas de duración.**

Con esta acción formativa se pretendía proporcionar los conocimientos mínimos y necesarios para ser capaces de entender las razones por las cuales se ha de trabajar desde la perspectiva de género en la Administración. Permitted obtener las claves para comprender las relaciones de género y el tipo de desigualdades entre mujeres y hombres que genera una sociedad androcéntrica y patriarcal.

Los contenidos fueron los siguientes:

- ✓ Contexto de intervención: la igualdad en la Administración Pública
- ✓ Teoría y Análisis de Género. El origen de las desigualdades y discriminaciones de género. La violencia contra las mujeres
- ✓ Principio de igualdad: evolución histórica, marco conceptual y estrategia de aplicación. Las Políticas Públicas de Igualdad. El reto de la interseccionalidad en las políticas públicas.
- ✓ Pautas para una comunicación incluyente.

El curso forma parte del Itinerario formativo que está dirigido al personal que integra la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y se encuadra dentro del primer nivel de los tres existentes, que se constituye como el nivel básico y necesario para acceder al resto de niveles.

La acción se impartió a dos grupos distintos. El primero de ellos se realizó los días 20, 22 y 27 de febrero y lo realizaron 16 personas, 9 mujeres y 7 hombres, unas pertenecientes al Departamento de Educación y otras responsables de

los proyectos presupuestarios que incorporarán la perspectiva de género en los presupuestos.

Las sesiones del segundo grupo se impartieron los días 27 de febrero y 4 de marzo y participaron 11 personas, 9 mujeres y 2 hombres, pertenecientes a las Unidades de Igualdad y al INAI.

- **Curso de presupuestos con enfoque de género.**

La acción formativa estaba dirigida al personal de los centros gestores de los programas presupuestarios que se iban a analizar en el año 2019 y se diseñó en colaboración con la Dirección General de Presupuestos.

Los objetivos generales de esta formación eran familiarizarse con el análisis de género de los presupuestos públicos y conocer el impacto de género que estos pudieran tener, además de aprender a realizar los programas presupuestarios para integrar la perspectiva de género en los mismos garantizando un impacto positivo en la igualdad.

El curso se impartió en 3 sesiones presenciales de 5 horas cada una y de un trabajo no presencial que consistió en la identificación de mandatos normativos de cada proyecto presupuestario y de las variables más relevantes para identificar desigualdades.

Asistieron 16 personas, 11 mujeres y 5 hombres, todas ellas responsables de los proyectos presupuestarios y del INAI/NABI.

- **Curso de empoderamiento de las empleadas públicas**

El curso, de 10 horas de duración, estaba dirigido a las empleadas de las Unidades de Igualdad y del INAI/NABI y en él se combinaron las exposiciones teóricas con ejercicios prácticos, ofreciendo vías para el empoderamiento de las mujeres para su participación social y política. En total participaron 28

empleadas repartidas en dos grupos. El primero se impartió el 26 y 29 de marzo y el segundo el 8 y 10 de mayo.

Presentación del uno de los cursos de empoderamiento de las empleadas públicas.



- **Curso de enfoque de género en las políticas públicas de educación**

Esta acción formativa estaba destinada al personal del Departamento de Educación que participa en las políticas públicas desplegadas desde el ámbito de educación. Concretamente el grupo lo componían personas del equipo de trabajo que iban a reformular el Plan Estratégico de FP, siendo en total 12 participantes, 5 mujeres y 7 hombres.

La acción formativa tuvo una duración de 15 horas distribuidas en 3 sesiones que se celebraron los días 28 de marzo, 30 de mayo y 24 de septiembre en la Sala Santo Domingo del Departamento de Educación.

Entre sus objetivos estaba revisar el Plan Estratégico de Formación Profesional 2017-2020 desde un enfoque de género para identificar los cambios necesarios a incorporar. En este contexto, se proporcionaron los conocimientos necesarios para ello, además de crear un espacio de reflexión y análisis sobre

las claves para incorporar a las políticas públicas sectoriales una mirada que incluya la perspectiva de género.

Además, la última sesión de trabajo finalizó con la identificación de propuestas/medidas a poner en marcha a corto plazo- año 2019/2020-. Entre otras, se propuso difundir la experiencia de aprendizaje realizada por este grupo de trabajo y abordar algunas de las medidas que se propusieron, como por ejemplo acordar por convenio e incentivar a las empresas para facilitar la inserción, a través de una mayor participación de las mujeres en la formación dual, en los sectores más técnicos, así como la incorporación de elementos innovadores y motivadores.



Curso de enfoque de género en las políticas públicas de educación al personal de Formación Profesional

- **Formación agentes de igualdad de entidades locales**

El INAI/NABI organizó durante los días 28, 29 y 30 de mayo una formación sobre “Incorporación del principio de igualdad de género en la producción normativa”, dirigida a las Agentes de Igualdad de las Entidades Locales de Navarra.. La formación tuvo una duración de 15 horas distribuidas en 3

sesiones de 5 horas cada una y asistieron 27 personas en total, siendo 26 mujeres y 1 hombre.



El objetivo de esta formación era posibilitar que las personas asistentes obtuvieran el conocimiento y las destrezas necesarias para integrar la perspectiva de género en la producción normativa. Asimismo la finalidad era también generar un espacio de aprendizaje, reflexión e intercambio sobre el papel y la utilidad del informe de impacto de género para la incorporación del principio de igualdad de mujeres y hombres en la normativa.

8.3 Formación en materia de igualdad impartida por el INAI/NABI

- Jornada sobre la perspectiva de género en POCTEFA Grupo NAVARREFA

El 1 de febrero de 2019, tuvo lugar una jornada sobre la perspectiva de género en POCTEFA. POCTEFA 2014-2020 es un programa europeo de cooperación territorial creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio

fronterizo entre España-Francia y Andorra. Se desarrolla en el marco de la política regional de la UE y, concretamente, en el ámbito de la Cooperación Territorial Europea. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por agentes de ambos lados de los Pirineos y de las zonas litorales que participan en el Programa preservando el desarrollo inteligente, sostenible e integrador del territorio. El presupuesto del Programa proviene del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Así, el objetivo de la jornada giraba en torno a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos cofinanciados por dicho programa.

En este contexto, Nerea Alvarez Arruti, Subdirectora de Planificación y Programas y Cristina García Ustarroz, Jefa de la Sección de Programas y Transversalidad de Género del INAI/NABI, impartieron una sesión sobre “La perspectiva de género en las políticas públicas”.

Asistieron a la jornada entidades navarras participantes como socias en proyectos aprobados en las dos convocatorias POCTEFA 2014-2020.

- Jornada sobre la dimensión de género en investigación organizada por Aditech

El día 2 de diciembre de 2019, la corporación tecnológica Aditech celebró una sesión que inauguraba un proyecto para potenciar la incorporación de la dimensión de género en las investigaciones científicas. Aditech es una entidad sin ánimo de lucro que aglutina a los centros tecnológicos y de investigación de Navarra en los ámbitos de la energía, agroalimentario, industria y biomedicina. Actúa como agente coordinador del Sistema Navarro de I+D+I, SINAI, dedicado a la coordinación de dichos agentes y a la dinamización de la relación entre ciencia, tecnología y empresa en Navarra.

La sesión fue impartida por la experta en perspectiva de género en Medicina y Ciencias de la Salud, la catedrática de la Universidad de Alicante María Teresa Ruiz Cantero y su presentación corrió a cargo de Eva Istúriz, directora del

INAI/NABI que defendió la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación y señaló que de no hacerlo las consecuencias pueden ser no solo los retrasos en los diagnósticos, sino también el refuerzo del papel de la mujer como cuidadora y en última instancia, la violencia contra los derechos de la salud y sexuales de las mujeres.

8.4 Formación en violencia de género

Formaciones organizadas por el INAI/NABI

- Programa de Reflexión en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres

Es un programa dirigido a profesionales que intervienen en materia de violencia contra las mujeres y que persigue un doble objetivo:

- Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde las y los profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.
- Invitar a la reflexión, sensibilizar y concienciar: entender la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de género, desde el análisis de las desigualdades y desde la generación de caminos comunes, necesarios y previos a la intervención. Durante este ejercicio se han celebrado dos sesiones:

El 16 de mayo se organizó la sesión, titulada “*La patria potestad a examen ante la violencia contras las mujeres*”, de 12 h a 14 horas en CIVICAN (Pamplona). La jornada fue impartida por Paula Reyes Cano, Doctora en Derecho y Experta en Criminología, Máster en Igualdad de Género en el ámbito público y privado y Doctora en ciencias jurídicas por la Universidad de Granada. Desde el año 2000

es asesora Jurídica del Centro de Información a la Mujer de la Mancomunidad Río Monachil (Granada), promotora y responsable de la Junta de Coordinación en materia de violencia de género y del Procedimiento de coordinación para la atención a víctimas de violencia de género de dicha Mancomunidad.

La ponente abordó las constantes dificultades con las que se encuentran las mujeres que denuncian situaciones de violencia de género para tomar decisiones en asuntos de interés para sus hijas e hijos, también víctimas de la violencia, por el necesario consentimiento del padre. Asimismo, disertó sobre cómo las construcciones en torno la familia que cimentaron el surgimiento de la Patria Potestad y su posterior vida, se mantienen en la actualidad, favoreciendo resistencias en la aplicación de la suspensión del ejercicio de la patria potestad al padre que ejerce violencia de género.

Las personas asistentes fueron 62 mujeres y 5 hombres.



Paula Reyes Cano y Mertxe Leranoz Directora Gerente del INAI/NABI en el auditorio de Civican (Pamplona)

El 16 de diciembre tuvo lugar la segunda sesión con el título: “[Menores testigos de violencia de género entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional](#)”. Fue impartida por Sandra Carracedo Cortiñas, doctora en Derecho por la Universidad de Vigo con su tesis doctoral sobre menores en

situación de desprotección y conflicto social. En el año 2017 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género le otorgó su segundo Premio por dicha tesis.

La ponente abordó los efectos que produce en el desarrollo y estado psicoemocional de las niñas y los niños el ser testigos de la violencia de género. Asimismo, incidió en la necesidad de reflexionar acerca de cómo pueden hacerse efectivos sus derechos, analizar los mecanismos existentes, y promocionar el buen trato a la infancia en estos supuestos para evitar una segunda victimización.

Las personas asistentes fueron 71 mujeres y 6 hombres



Sesión celebrada en Civican el 16 de diciembre de 2019

- **Formación Violencia y discapacidad**

El INAI/NABI ha organizado varias formaciones sobre violencia contra las mujeres y discapacidad durante 2019.

A través de un proyecto realizado en colaboración con COCEMFE se han formado un total de 30 profesionales de la Administración que trabajan con mujeres en situación de violencia, personal de 24 entidades de discapacidad y 19 mujeres con discapacidad.

El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), organizó unas jornadas formativas en violencia contra las mujeres y discapacidad con el objeto de mejorar la prevención, detección y atención a las mujeres con discapacidad y víctimas de violencia contra las mujeres.

Estas acciones se enmarcan en la Ley Foral 14/2015 de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que establece la formación como una de las principales garantías de aplicación de la propia ley. Así el Plan de Acción que desarrolla dicha ley contempla como principio rector la atención a la discriminación múltiple, debiendo garantizar que las medidas de la Ley se apliquen sin discriminación alguna basada, entre otras, en la discapacidad. En dicho Plan se ha previsto el impulso de formación para profesionales en esta materia, y la realización de protocolos específicos de intervención, coordinación y derivación en colaboración con las organizaciones del ámbito de la discapacidad.

En la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres también se contempla que debe tenerse en cuenta la discriminación múltiple que surge de la combinación de diversas variables, como puede ser la discapacidad, para avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que supondrá también un avance en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Dicha ley se rige por unos principios de actuación, entre los que se incluye garantizar la equidad en el acceso a todas mujeres a los recursos (especialmente a las mujeres con discapacidad) y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad.

Las acciones formativas en violencia contra las mujeres y discapacidad realizadas han sido:

- Formación a personal técnico de las organizaciones de discapacidad de Navarra: 6, 13 y 27 de noviembre (12 horas, 25 personas: 22 mujeres y 3 hombres).
- Formación en intervención social con perspectiva de género con aquellas personas profesionales formadas en violencia contra las mujeres y discapacidad: 5, 12 y 19 de septiembre (12 horas, 22 mujeres).
- Grupo de reflexión de mujeres con discapacidad participante en los talleres de empoderamiento o derivada desde Entidades del sector de discapacidad para impulsar la creación de un grupo específico feminista de mujeres con discapacidad: 1, 15 y 22 de octubre (12 horas, 18 mujeres).
- Grupo de trabajo de buenas prácticas del personal técnico de las Entidades de discapacidad formado en violencia contra las mujeres y discapacidad: 18 y 25 de octubre (8 horas, 10 mujeres).
- Formación a personal técnico de las administraciones públicas que intervienen con personas con discapacidad: EAIVs, Recursos de Acogida, SMAM, Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito e INAI: 4 y 11 de octubre (8 horas, 32 mujeres).

- **Formación sobre seguridad digital**

En el mes de diciembre se organizó una sesión formativa sobre “Delitos informáticos y seguridad digital” al personal técnico de recursos especializados en materia de violencia contra las mujeres en Navarra. Esta formación se enmarca dentro de las actuaciones del Plan de Acción de Violencia y fue impartida por el jefe del Grupo de Delitos Informáticos de Policía Foral.

La sesión tuvo una duración de dos horas y media y asistieron 24 personas (23 mujeres y 1 hombre) de distintos recursos especializados (EAIVs, RRAA, INAI,...)

Se trataron diversos temas relacionados con la seguridad digital como el oversharing (sobreexposición de información personal en las redes sociales), prácticas de riesgo en el uso de las redes sociales, sexting, grooming, eliminación de rastros de navegación, entre otras.

- **Formación SAM**

Las mujeres como víctimas de violencia de género

En cumplimiento del convenio de colaboración entre el Instituto Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y el Colegio de Abogados de Pamplona, en el mes de junio se realizaron diversos talleres impartidos para los diferentes Colegios de Abogados de Navarra. Dichos talleres eran obligatorios para poder permanecer y acceder al servicio de SAM en el año 2020.

En el Colegio de Abogados de Pamplona se impartieron dos días, el 18 y 20 de junio, en este último día asistieron profesionales de Tafalla. La asistencia en total fue de 81 personas, 62 mujeres y 19 hombres.

El lunes 19 de junio, se impartió en Tudela con una asistencia de 28 personas, 19 mujeres y 9 hombres.

El mismo día también se impartió en Estella con una asistencia de 19 personas, 6 mujeres y 13 hombres.

El desarrollo de los mismos se llevó a cabo bajo el título “Las mujeres como víctimas de violencia de género”, conforme al siguiente programa:

- Roles y estereotipos de género
- Violencia directa y violencia simbólica
- Violencia de género en diferentes culturas
- Violencia de género en los diferentes ciclos de vida de las mujeres
- Género y Justicia
- Buenas prácticas en la asistencia letrada
- Análisis de los casos prácticos

Las ponentes de los talleres fueron Paloma Cascales Bernabeu, abogada, perteneciente al Colegio de Abogacía de Alicante y experta en violencia de género y dependencia y Ana Llopis Gomiz, psicóloga experta en violencia de género y menores. Asimismo contó con la colaboración de M^a Isabel Martínez Pérez, coordinadora del SAM del Colegio de Abogados de Pamplona.

XIX Jornada de Formación para la especialización jurídica contra la violencia de género

El Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), financió la formación especializada en violencia contra las mujeres que organizó el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona. Esta acción formativa se enmarca dentro del Convenio con los cuatro Colegios de Abogados de Navarra para garantizar la asistencia jurídica y el asesoramiento especializado a las mujeres en situación de violencia.

La acción formativa se realizó en una sola jornada, el 24 de octubre y a ella asistieron 134 personas, 87 mujeres y 47 hombres.

En la inauguración de la jornada participó la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos Aranz, la Directora del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), Eva Istúriz

García, y el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, Javier Remírez Apesteguía.

Las ponencias impartidas fueron:

- Personación de la Víctima. Ejecución de Sentencias, incumplimientos y posibilidad de personación en esta fase procesal.
- Agravante de género y últimas sentencias. Derechos de las víctimas versus derecho de defensa.
- Nuevas resoluciones en materia de competencia. Cuestiones civiles en los Juzgados de Violencia sobre la mujer, tanto en la orden de protección como en procesos de familia y cuestiones de competencia.

Formaciones impartidas por el INAI/NABI

- Escuela De Seguridad de Navarra

En 2019 el INAI participó en varios cursos para policías en la Escuela de Seguridad de Navarra:

El 15 y 22 de mayo en el Curso de ingreso básico de policía y de ascenso a subinspector/a de policía en el que se formaron un total de 51 participantes en ingreso básico (7 mujeres y 44 hombres) y 7 participantes en ascenso (1 mujer y 6 hombres). Las ponencias impartidas por la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres, Pilar Baigorri, fueron de 2 y 1 hora respectivamente.

El 26 y 27 de septiembre la técnica de la Sección de Violencia contra las mujeres, Mainer Marquinez, impartió dos sesiones en el Curso “Ascenso a Agente Primero/a de Policía (2019)”. Se formaron 1 mujer y 12 hombres en las dos sesiones con una duración total de 3 horas.



En las sesiones de mayo y septiembre los temas sobre los que giraron las sesiones fueron: Normativa estatal y foral, recursos en materia de violencia contra las mujeres y manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. En estas sesiones de formación también se habló sobre el protocolo de actuación conjunta, en especial del ámbito policial, que se enmarca en el III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres.

- **Protocolo MGF**

El INAI/NABI como Organismo con competencias para liderar, impulsar y coordinar el trabajo contra la violencia de género, y entendiendo la Mutilación Genital Femenina como una de las formas de violencia ejercida contra las mujeres, elaboró el [Protocolo](#) de actuaciones en el ámbito de la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, destinado a profesionales de

distintos ámbitos de actuación relacionados con la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género (sistema de servicios sociales, sistema sanitario y sistema educativo). En la elaboración de protocolo también participaron la Comisión de Seguimiento y los Grupos Técnicos del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Además contó con el asesoramiento de Médicos del Mundo, como entidad que trabaja en la prevención de la mutilación. El protocolo fue aprobado el 25 de junio de 2013 por la Comisión Permanente, como órgano colegiado de toma de decisiones e integrado por quienes firmaron el Acuerdo Interinstitucional, y se publicó en el BON el día 21 de octubre de 2013, mediante [Orden Foral 608/2013](#), de 18 de julio, del Consejero de Políticas Sociales.

El protocolo tiene un doble objetivo:

- El general, prevenir la práctica de la mutilación genital femenina entre la población inmigrante residente en Navarra.
- El específico, sensibilizar y formar a los y las profesionales de distintos ámbitos, que trabajan con las personas que proceden de países de riesgo, sobre la práctica, prevención, detección, atención y seguimiento de casos. Además promueve su utilización para la prevención y atención ante la mutilación genital femenina en Navarra en sus diferentes niveles de actuación, así como potenciar el trabajo en red, facilitando la coordinación interprofesional, para conseguir una buena intervención integral y coordinada.

En dicho protocolo se establecieron las acciones para prevenir la práctica de la mutilación genital femenina, promoviendo la información y la formación, y el respeto a los derechos humanos como base de la prevención, así como la mediación e intervención específica para abordar posibles consecuencias o secuelas físicas o psíquicas en las mujeres con MGF practicada.

En este marco, durante el año 2019 se han llevado a cabo dos formaciones:

Centro de Salud de San Jorge

El 13 de febrero, la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres, Pilar Baigorri impartió una sesión de una hora de duración en el Centro de Salud de San Jorge sobre el “Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra”.

A la sesión asistieron 15 mujeres y 3 hombres y fue impartida por la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres del INAI/ NABI, con la colaboración de Fátima Djarra de Médicos del Mundo.



CASSYR

Asimismo, el 15 de mayo, la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres, Pilar Baigorri se impartió una sesión también de una hora en el Complejo Hospitalario de Navarra.



La sesión la impartió también Pilar Baigorri, jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres del INAI/ NABI, con la colaboración de Farmata Watt de Médicos del Mundo y a ella asistieron más de 100 personas del ámbito de la Salud (personal de ginecología, matronas,...)

- Primer Encuentro Unidades Policiales de la mujer y menores

El 5 de marzo se celebró el primer encuentro de unidades policiales de la mujer y menor. Fueron varias las intervenciones y entre ellas Pilar Baigorri, la Jefa de la Sección de Violencia del INAI/NABI impartió una charla sobre los recursos institucionales ante la violencia de género hacia la mujer.

A la sesión asistieron 17 mujeres y 33 hombres.



- **Jornadas de primeras actuaciones en materia de violencia de género y sexual (UFAM Brigada Policía Judicial de Policía Nacional)**

El 14 de mayo se celebraron las Jornadas de primeras actuaciones en materia de violencia de género y sexual, dirigidas a la UFAM Brigada de Policía Judicial de la Policía Nacional

En estas jornadas, la Jefa de Sección de Violencia del INAI/NABI, Pilar Baigorri, ofreció una ponencia sobre los recursos institucionales ante la violencia de género hacia la mujer.

Asistieron a la charla 30 persona, de ellas 9 mujeres y 21 hombres.

- **Ayuntamiento de Aoiz**

Esta sesión de formación se realizó a demanda del Ayuntamiento de dicha localidad y tuvo una duración de dos horas. Participaron 11 mujeres y 1 hombre de diferentes ámbitos profesionales (Centro de Salud, Servicios Social de Base,

Ayuntamiento,...). La sesión fue impartida por Mainer Marquínez, técnica de la Sección de Violencia contra las mujeres del INAI/ NABI.

Los temas tratados fueron:

- Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas.
- Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación ante la violencia contra las mujeres.
- III Acuerdo Interinstitucional.
- Guía para profesionales.
- Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, y la Actualización de los indicadores de trata.
- Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.
- Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

8.5 Otras formaciones

El INAI/NABI junto con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud impulsaron conjuntamente una formación de igualdad de género para profesionales de las administraciones públicas que trabajan en el ámbito de la juventud.

La formación, titulada “Violencias sexistas en las redes sociales”, tuvo una duración de 15 horas repartidas en tres sesiones durante el mes de mayo y fueron 16 asistentes, todas ellas mujeres.

El objetivo principal de era garantizar que el personal técnico de juventud de las administraciones públicas de Navarra contase con la formación para trabajar la igualdad de género y la prevención de violencia contra las mujeres a través de herramientas cercanas a la población a la que se dirigen, como son las diferentes redes sociales.

Los contenidos de la formación fueron los siguientes:

1. Ventajas y desventajas de las TICS
2. Sexismo y redes sociales
3. El mito del amor romántico a través de las redes sociales
4. Manifestaciones del sexismo en las redes sociales. Identificación de conductas y actitudes. La pornografía. Nuevas formas de violencia
 - Sexting
 - Growming
 - Sextorsión
5. Consecuencias de la violencia sexista en la juventud
6. Recomendaciones para un uso adecuado de las redes sociales.

Esta formación está enmarcada en el trabajo que desde el INAI/NABI junto con la Subdirección de Juventud se realiza, en la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes y que se alinea con la organización de los Encuentros de Juventud contra la violencia que se vienen celebrando desde 2017.

9. SENSIBILIZACIÓN

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, tiene encomendadas, entre otras, la función de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la Igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra. Por ello anualmente el Instituto organiza una serie de actividades y campañas que contribuyan al cambio de mentalidades de mujeres y hombres en Navarra. A continuación, se recogen las acciones y campañas desarrolladas anualmente por el INAI/ NABI:

9.1 Premio Berdinna

El Gobierno de Navarra, en 2018 instituyó el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres. . Con ello se pretende el reconocimiento a acciones, trayectorias o personas que favorezcan, impulsen y apoyen la Igualdad entre mujeres y hombres en cualquier sector. A tal efecto a través del [Decreto Foral 1/2018](#) (BON nº 9, de 12 de enero de 2018) se aprobó la creación del I Premio BERDINNA a la Igualdad entre mujeres y hombres.

El premio Berdinna de periodicidad anual, consiste en una distinción honorífica, una dotación económica de 3.000 euros y un reconocimiento público del Gobierno de Navarra.

Este año 2019 se ha concedido el [premio Berdinna 2019](#) a la Asociación Colectivo Alaiz, por “haberse distinguido especialmente y haber contribuido indudablemente en el avance en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra”.

El Ejecutivo destacó en la concesión “la amplia trayectoria de la Asociación Colectivo Alaiz desde su creación en 1962 y por lo tanto activa durante más de 50 años.”

La candidatura fue respaldada por varias cartas de apoyo, tanto de colaboradoras y colaboradores de proyectos del Colectivo Alaiz, como de

profesionales de distintos ámbitos y participantes en diversos proyectos de la asociación, siendo relevantes y demostrativos del apoyo social con el que cuenta la candidatura y la influencia de la misma al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.

En este acto celebrado el 6 de marzo de 2019 en el Salón del Trono del Palacio de Navarra se le hizo entrega al Colectivo Alaiz del Premio Berdinna 2019 con la intervención de la Presidenta del Gobierno de Navarra Uxue Barkos y la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo.



Representantes de la Asociación Colectivo Alaiz con la Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, Ainhoa Aznarez, Presidenta del Parlamento de Navarra y Mertxe Leranoz, Nerea Álvarez y Alba Fernández del INAI/NABI

9.2 Campaña 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres

Este año 2019 el Instituto Navarro para la igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha realizado por segundo año consecutivo la campaña de sensibilización para conmemorar el 8 marzo, Día Internacional de las Mujeres. En esta ocasión se ha incidido especialmente en el marco de la ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CF DE NAVARRA, proponiendo dar un paso más y pasar del empoderamiento individual, que fue el mensaje de 2018, al empoderamiento

colectivo de las mujeres, mostrando a la ciudadanía navarra, las redes y grupos de mujeres, existentes en Navarra. La campaña ha contado con diferentes acciones::

1. **Declaración institucional**, se aprobó en sesión de gobierno el miércoles 6 de marzo. Entre otras cosas declaró lo siguiente: “El Gobierno de Navarra, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere reiterar una vez más su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, lo que supone trabajar por la desaparición del déficit democrático actual, donde siguen existiendo obstáculos internos y externos que invisibilizan y restan reconocimiento a la participación social, económica, laboral y política de las mujeres.” Puede verse completa [aquí](#)
2. **Un slogan** identificativo de la campaña, reflejado en un **cartel bilingüe**. El mensaje central, “**Construyendo Igualdad. Desde el empoderamiento colectivo/Ahalduntza kolektiboaren bidez. Berdintasuna eraikitzen**”, ha pretendido ser un mensaje de empoderamiento que se sustenta en las redes entre mujeres. En su creación han colaborado diferentes asociaciones de mujeres de la Comunidad Foral, desde el Pirineo hasta la Ribera, pasando por Pamplona, Estella, Sesma y Carcastillo donde representantes de dichas asociaciones a través de su testimonio han querido plasmar sus vivencias en relación al empoderamiento personal y colectivo.
3. Un **cartel** que se difundió impreso en diferentes servicios y organismos del Gobierno de Navarra, así mismo, se difundió a todas las Entidades locales, movimiento asociativo de mujeres, entidades sociales y se puso a disposición de la ciudadanía para su descarga en la web.

También fue difundido a través de prensa escrita, digital, marquesinas de autobuses tanto en Pamplona y Comarca, como Tudela y Estella, y traseras-laterales de autobuses urbanos de Pamplona.

4. **Vídeos o spots audiovisuales.** El vídeo en su versión larga tiene una duración de 3 minutos y 13 segundos pensando en cines y televisión y una corta de 30 segundos. También se realizaron 9 versiones cortas de 30 segundos con mujeres de distintos colectivos y zonas geográficas que participaron en la grabación:

-Pirineos: Asociaciones de mujeres: Xaiki y la Blanca del Valle de Salazar, Gaztelu del valle de Roncal, Asociación Laurentxi del valle de Erro y Gure Aizpea de Aezkoa

-Tudela: El Tazón de Santa Ana, Asamblea de Mujeres, ACMUL.

-Cintruénigo: “La Ribera en femenino” de Corella y Asociación “Colectivo de Cultura Popular Alhama “de Cintruénigo.

-Sesma: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural AFAMMER Navarra, Asociación Cultural INANZAR de Sesma,

-Pamplona: Flor de África Gaz kaló: Federación de asociaciones gitanas de Navarra Gaz Kaló. Dekumas: Asociación de Mujeres Lesbianas, Bisexuales y Transexuales. DEKUMAS. UPNA: NUP Talde feminista UPNA

-Estella: Asociación de Mujeres Gitanas, Patriahorcado, Esain, Asamblea de mujeres de Estella, Centro cultural de la mujer, Bilgune Feminista.

Los vídeos se publicaron en la cuenta oficial del Gobierno de Navarra en YouTube, y se emitieron en televisiones, cines, así como en las redes sociales del Gobierno de Navarra.





- Campañas de sensibilización LGTBI+

La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ en su artículo 7 dice lo siguiente:

1.- Las instituciones y los poderes públicos de la Comunidad Foral de Navarra contribuirán a la visibilidad de las personas LGTBI+ en Navarra, respaldando y realizando campañas y acciones positivas, con el fin de promover el valor positivo de la diversidad en materia de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, relaciones afectivo-sexuales y familiares, con especial atención a sectores de población especialmente discriminados.

2.- El órgano competente en materia de igualdad promoverá la realización de campañas que contribuyan a la erradicación de la múltiple discriminación que sufren las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero, por razones de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género.

3.- Los poderes públicos de la Comunidad Foral conmemorarán cada 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia. El Parlamento de Navarra acogerá los actos de celebración institucional en reconocimiento y apoyo a las personas LGTBI+. Tanto el Parlamento como el Gobierno de Navarra instalarán el símbolo conmemorativo LGTBI+ en ambas sedes con motivo de tal celebración.

El Órgano Coordinador para la Igualdad LGTBI+, cuyas funciones se describen en el artículo 8 de la presente ley foral, recomendará a la Federación de Municipios y Concejos de Navarra y a los ayuntamientos de todos los municipios de la Comunidad Foral realizar el mismo acto.

9.3 Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. 17 de mayo

El 17 de Mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud retiró de la lista de enfermedades la homosexualidad. Es una fecha clave porque supuso un paso importante de reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. Es por esto que el 17 de Mayo se celebra el Día Internacional contra la lesbofobia, homofobia, transfobia y bifobia (LGTBifobia), es decir, contra toda manifestación de odio, de represión, de violencia hacia la diversidad afectivo-sexual y de género, hacia las personas LGTBI.

Este año, el Gobierno de Navarra ha conmemorado esta fecha señalada colocando unas lonas en la fachada de su sede en Pamplona y ha realizado una [declaración institucional](#) aprobada en sesión de Gobierno.



Fachada del Palacio de Navarra, con las bandas conmemorativas del Día contra la fobia LGTBI+

Asimismo, el INAI/NABI, en el marco de sus competencias, ha enviado una carta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a los Ayuntamientos invitándoles a hacer suyo el objetivo recogido en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+, colocando en esa fecha el símbolo conmemorativo LGTBI+ tanto en los Ayuntamientos como en los Concejos y haciendo llegar a la ciudadanía el más firme compromiso con la libertad sexual y de género.

Por otra parte, se encargó insertar unos faldones en Diario de Navarra y Diario de Noticias (contraportada) y otros dos en páginas interiores de Gara y Berria. El anuncio fue bilingüe, euskera – castellano para Diario de Navarra, Diario de Noticias y Gara; y monolingüe en euskera para Berria (con el logo del Gobierno bilingüe).



Carteles contra la LGTBIfobia en prensa escrita

El presupuesto de la campaña ha sido de 5.410,67€

9.4 Día Internacional del Orgullo LGTBI+. 28 de junio.

El artículo 7 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ en su punto 4 dice lo siguiente:

“Así mismo los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de normalización y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGTBI+. En particular se respaldarán y apoyarán las acciones que el movimiento social y activista LGTBI+ realice el día 28 de junio, Día Internacional del orgullo LGTBI o Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.”

El INAI, dentro de las campañas de sensibilización que realiza todos los años, ha considerado necesario el impulso de una campaña en favor de la diversidad sexo-genérica para conmemorar el 28 de Junio como [Día Internacional del Orgullo LGTBI+](#) o Día Internacional de Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Para ello se abordan diversas acciones:

- Creación de un **slogan** identificativo de la campaña, reflejado en un cartel bilingüe:

#denokdesberdin
#igualdediferentes



Se realiza un cartel único con las siglas LGTBI+ en los colores del arco iris y la palabra correspondiente de cada una de ellas. En la parte inferior de los carteles se hace referencia al día que se celebra e incluye el logo del Gobierno de Navarra.

- Se publica el **cartel en prensa escrita** el viernes 28 de junio con un faldón en (Diario de Noticias, Diario de Navarra, Gara y Berria). Así mismo la campaña, a través del Gabinete de Comunicación de la

Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se publica en las revistas Calle Mayor de Estella y La voz de la Ribera de Tudela.

- Se difunde por medio de las **redes sociales** (twitter, Facebook, instagram) entre los días 24 al 28 de Junio, siendo la empresa HAUDA también, la encargada de hacerlo.

Los resultados de la difusión por redes sociales fueron los siguientes:

- Impresiones 126.765 (en cuántas pantallas ha aparecido el contenido)
 - Alcance 122.016 (cuánta gente se ha interesado)
 - % de rendimiento 96,25%
 - Datos demográficos: 53% mujeres – 46% hombres
 - Alcance por dispositivos: móvil 118.521, ordenador 3.130 y Tablet 365
 - 151 “me gusta”, 67 compartidos y 8 comentarios.
- Correo everybody. Se envía desde la Sección LGTBI+ un correo masivo a todo el personal del Gobierno de Navarra, con la nota de prensa, el cartel y el enlace a la página Web de Kattalingune, Unidad Transbide, la Guía de Transexualidad y el Plan de Acción de la Ley 8/2017.
 - Se envía así mismo este correo a todos los municipios de Navarra, agentes de igualdad, colectivos LGTBI+ y a otros colectivos.
 - Se invita, con motivo de la conmemoración del 28J, a la red de bibliotecas a unirse a la campaña difundiendo el cartel en las mismas y colocando en lugar visible el material con temática LGTBI+ del que disponga cada una de ellas durante esa semana.

- [Nota de prensa](#): Se publica el día 26 de junio con el siguiente titular: “El Gobierno de Navarra se suma a la conmemoración del Día Internacional del orgullo LGBTI+”. El presupuesto de la campaña ha sido de 12.361,92€

9.5 Campaña Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas

El Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI ha puesto en marcha la Campaña de Sensibilización en el contexto de las fiestas patronales “[Ayuntamientos por la Igualdad en fiestas](#)”. Esta campaña, surge con el objetivo de prevenir las agresiones sexuales y el acoso a las mujeres en éstos contextos, centrada especialmente en las mujeres jóvenes.

Esta campaña se lleva realizando desde hace 15 años y pretende también sumar a la misma a las Entidades Locales, así como facilitar que éstas hagan extensible esta labor a su ciudadanía. El INAI/NABI facilita a todas las Entidades Locales de Navarra que deseen adherirse a la campaña, el formulario para solicitar la imagen del cartel. Los ayuntamientos utilizan e incorporan esta imagen en los soportes que deseen para difundirlo en sus localidades. Preferentemente los difunden en los programas de las fiestas patronales y cartelería.



La Consejera Ana Olo y la directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranoz con el cartel elaborado para la campaña 2019

- **Elementos de la Campaña:**

1. El cartel

El cartel de este año representa a una cuadrilla joven, que reivindica su derecho a vivir las fiestas en igualdad, además de visibilizar el símbolo de la mano roja, un símbolo reconocido por la ciudadanía navarra. En el spot, se reflejan dos testimonios de personas jóvenes, en relación a su vivencia en las fiestas y a las agresiones.

“Bizi jaiek berdintasunean/ Vive las fiestas en igualdad” es el lema de este año, que busca sensibilizar a la ciudadanía contra las agresiones y el acoso a mujeres en el espacio festivo. Vivir las fiestas en igualdad supone vivirlas sin miedo al acoso y con libertad.

2. Spot:

En el [spot](#), se reflejan dos testimonios de personas jóvenes, en relación a su vivencia en las fiestas y a las agresiones. Para la difusión del spot se contrató una estrategia de publicidad en Redes Sociales.

3. Cuñas de Radio:

Este año además, y como novedad, se emitieron además de en las principales emisoras, (en ROCK FM, CADENA 100, EUROPA FM y CUARENTA PRINCIPALES) se distribuyeron a las entidades locales, para que las emitieran en bares, txoznas y demás espacios festivos de la localidad.

Mano Roja.

Este año se distribuyeron 800 pines de las manos rojas en el Complejo Hospitalario de Pamplona y en el de Tudela, así como en el Hospital de Estella para ser repartidas y que sean visibles entre el personal de los servicios de Urgencias.

- Adhesiones Municipales:

Se envió información sobre la adhesión a la campaña a todos los municipios navarros (272 se han adherido 133 municipios y 5 concejos. Esto supone un impacto en 584.892 habitantes (297.110 mujeres y 287.782 hombres), del total de la población Navarra (653.846 habitantes: 330.383 mujeres y 323.463 hombres), es decir, un 89,94%.

- Comunicación

De manera coordinada con el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra, se ha trabajado el apoyo a la campaña desde los diversos soportes de publicidad que se han utilizado en distintos días a lo largo del período de fiestas patronales: anuncios en prensa escrita y prensa digital, en las revistas de las asociaciones de hostelería ANAPEH y AEHN en las fechas de más concurrencias de fiestas patronales en Navarra: 6 y 24 de julio, 2 y 15 de agosto y 8 septiembre.

Anuncios en vallas publicitarias situadas en lugares estratégicamente visibles. La imagen de la campaña ha estado en las marquesinas del transporte comarcal y/o urbano de Pamplona, Tafalla, Tudela y Estella-Lizarra y como novedad, este año ha estado presente en autobuses de transporte regular entre Pamplona y Donostia, Zaragoza, Lodosa, Logroño y Ochagavía. Este año el cartel también estuvo en sitios estratégicos de la estación de autobuses y entrada al Parking de la Plaza del Castillo.





- **Redes Sociales**

La difusión en redes sociales a través de la colaboración con la sección de Atención Ciudadana. Para ello se realizó una estrategia segmentada por fiestas de pueblos, dirigida a la ciudadanía mayormente joven que acuda a fiestas o que son del pueblo. En concreto, los pueblos incluidos en la estrategia han sido: Estella, Elizondo, Altsasu, Sangüesa, Zizur Mayor y fiestas de la Virgen de agosto:

- **Twitter:**

Desde su cuenta en Twitter se planificó la publicación de twitters en relación a la campaña.

- **Facebook:** de manera periódica la cuenta de Facebook de Atención ciudadana publicó el cartel.



Los datos de la estrategia de comunicación en Redes Sociales reflejan el conjunto de campaña ha tenido 127.007 impresiones, alcanzando 35.632 personas con 10.894 reproducciones completas.

9.6 Campaña 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

El mensaje de la campaña se dirigió a los hombres, a quienes interpelaba sobre el papel que juegan en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Entre los objetivos de la campaña, también estaba ofrecer y potenciar referentes masculinos reales y positivos, hombres que tratan de eliminar el machismo de sus vidas y que no se encuentran reflejados en actitudes machistas y desigualitarias. Con esta campaña se intentaba lograr un posicionamiento claro y rotundo en contra de la violencia contra las mujeres y en contra de quien la ejerce, la actitud pasiva es dejar hacer y eso perpetúa comportamientos que en muchos casos llevan al maltrato.

Elementos de la Campaña:

- Un **cartel** con el rostro de un hombre con gesto serio y una mirada que interpela a todos los hombres y a su posicionamiento ante la violencia de género. El lema elegido fue: Emakumeen aurkako indarkeriaren kontra, zu zer ari zara egiten?/ Contra la violencia hacia las mujeres ¿qué estás haciendo tú?
- **Spots.** La campaña incluye varios vídeos que recogen el testimonio verídico de tres hombres Unai, Iñaki y Jordi que exponen su proceso vital para desechar el machismo de sus vidas y vivir su masculinidad a partir de relaciones de respeto hacia las mujeres, tomando parte cuando son testigos de actitudes machistas, grandes o pequeñas. <https://www.youtube.com/watch?v=f482vlzFgyA&feature=youtu.be> y uno individual de cada testimonio.

- **Web Específica:** Junto con la Sección del Portal navarra.es se diseñó una web específica de carácter informativo de la campaña, enlace: <https://nomasviolenciadegenero.navarra.es/es/inicio>
- **Pancarta** no más violencia machista en el deporte.
- **III Encuentro de Juventud**
- **Comunicación**

Esta campaña se difundió en coordinación con el Servicio de comunicación, el cartel y el vídeo tanto en prensa escrita y digital, como en televisiones, cines, y redes sociales. Como novedad el spot se difundió en los video-marcadores del Estadio de Fútbol del Sadar de Osasuna y el Cartel se imprimió en una pancarta que fue colocada en las instalaciones del Navarra Arena coincidiendo en esas fechas con grandes eventos de gran impacto en nuestra comunidad.



Cartel campaña 25N 2019



- **Actos institucionales:**

El Gobierno de Navarra, en su sesión del miércoles 20 de noviembre aprobó una **Declaración institucional** con motivo del 25 de noviembre, en la que interpelaba a los hombres “Para que participéis en la construcción de un nuevo modelo de convivencia basado en la igualdad y el respeto que beneficia a la sociedad en su conjunto, una sociedad compuesta por personas libres.”

En dicha Declaración el Gobierno de Navarra señalaba “nuestra responsabilidad como institución pública, queremos rendir homenaje y reconocimiento público a las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres. Seguiremos trabajando con el resto de las instituciones en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género y dentro de nuestra Comunidad en el marco del III Acuerdo Interinstitucional de Coordinación ante la violencia contra las mujeres”.

Convocó una concentración institucional, concentración ciudadana de repulsa, el día 25 de noviembre a las 12:00 en el Palacio de Navarra.



Concentración del 25 de noviembre 2019

9.7 III Encuentro de jóvenes contra la violencia hacia las mujeres

El III ENCUENTRO DE JÓVENES, de la Comunidad Foral de Navarra, en el marco de la Campaña de sensibilización del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, se ha celebrado el sábado 16 de noviembre de 2019, en horario de 17:00 a 20:30, en el CIVIVOX JUS LA ROCHA (Pamplona).

Dicho Encuentro ha sido organizado por el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, en coordinación con la Subdirección de Juventud y el Consejo de la Juventud de Navarra.

Se ha mantenido la imagen diseñada para el Encuentro de 2017, como soporte para la elaboración de los diferentes materiales de difusión.

El Encuentro ha partido de dos objetivos generales:

- Prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, especialmente, la que sufren las mujeres jóvenes, dotándolas a ellas de herramientas y recursos para que puedan conocer y reconocer la violencia sexista, y trabajando con los chicos la prevención de comportamiento sexistas animándolos a tomar un papel activo ante las agresiones sexistas.
- Seguir impulsando iniciativas para la concienciación de chicas y chicos en torno a la violencia sexista que se mantenga en el tiempo y simbolice, junto con la mano lila, el rechazo a la violencia contra las mujeres.

A los cuales se han sumado otros objetivos específicos:

- Promover actitudes que muestran un compromiso personal o colectivo para revertir las manifestaciones de la cultura machista y la violencia sexista.

- Seguir reforzando el uso de la mano lila como símbolo del rechazo a la violencia contra las mujeres.
- Aprovechar el Encuentro para seguir trabajando en la prevención y rechazo a la violencia sexista de la población joven de Navarra.
- Continuar trabajando para que el Encuentro se convierta en un proceso de reflexión personal y colectiva entre las chicas y chicos jóvenes en torno a la violencia sexista.
- Compartir y colaborar con las entidades locales en el trabajo que desde lo local realizan.
- Involucrar a personal municipal (personal técnico en áreas de igualdad, juventud, cultura, etc.) en la consecución del Encuentro.
- Generar un impacto que facilite el avance de la Igualdad de mujeres y hombres

Para su difusión se contó con el apoyo de Puntos de Información Juvenil, Oficinas de la Red de información Juvenil, Técnicas de Igualdad de los Ayuntamientos, Servicios Sociales de Base, Asociaciones Juveniles y varios Institutos de Educación Secundaria. Se difundió [en web y varias redes sociales](#).



Programa del III Encuentro de Juventud
[Enlace vídeo presentación](#)

Tras el acto de apertura del III Encuentro, por parte de la Subdirectora de Ciudadanía, empoderamiento y participación de las mujeres del INAI/NABI y el subdirector del Instituto Navarro de Juventud, la jornada dio comienzo con una recepción que corrió a cargo de la *Niarawa Batukada*. A continuación se desarrollaron los talleres:

- CLOWN PARA ROMPER ESTEREOTIPOS. Rakel Imaz
- LO QUE NO TE HAN CONTADO DE LA SEXUALIDAD. Ane Ortiz
- EL CUENTO DEL AMOR. Irantzu Varela
- DEL GÉNERO SE SALE. Josebe Iturrioz
- ¿SEXO? CLARO, EN IGUALDAD. Unai Zabaleta
- ISLAMOFOBIA DE GÉNERO. Hajar Samadi.

Destacó, además de la alta participación, la procedencia tan variada de las y los jóvenes inscritos: Abarzuza, Ansoáin, Arguedas, Artica, Barañáin, Burlada, Cadreita, Calahorra, Cascante, Cordovilla, Egüés, Estella-Lizarra, Etxabakoitz, Iruñea, Marcilla, Milagro, Olite, Ribaforada, San Adriáin, Tudela, Villafrancas, Villatuerta y Zizur Mayor.

De las personas participantes, 63 fueron mujeres y 21 hombres y una persona binaria.



Participantes en el III Encuentro Juventud 2019
Jus La Rocha (Pamplona)



9.8 El deporte contra la violencia machista

Como en años anteriores se coordinó con la Subdirección de Deporte para que en los eventos deportivos de primer nivel femeninos y masculinos que se celebraron alrededor de la fecha del 25-N en Navarra estuviera presente la pancarta “No + Violencia contra las mujeres”. La pancarta fue expuesta en 14 eventos deportivos entre el 18 de noviembre al 1 de diciembre.





Partido Aspil Ribera – Palma Futsal 23 de Noviembre de 2019

Junto a estas acciones específicas, el INAI/NABI impulsó estas otras:

- Lonas verticales en Palacio de Navarra.
Como en años anteriores se colocaron lonas verticales en el Palacio de Navarra que contienen el símbolo de la mano lila junto con el lema “No más violencia machista” y 25-N Día contra la violencia hacia las mujeres.
- Coordinación con los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra para hacerles llegar el material de la campaña: carteles, folletos, e información del encuentro de juventud.
- El mensaje central fue difundido asimismo a través de las cuentas en las redes sociales del Gobierno de Navarra (Facebook y Twitter).
- El INAI/NABI apoyó la campaña realizada por las Entidades Locales de Navarra “Ayuntamientos contra la violencia de género” enmarcada en la conmemoración del 25 de noviembre.

9.9 Programa Mujeres Creadoras

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a través de la Fundación IPES desarrolla este programa con objeto de integrar la Igualdad de género en el ámbito de la creación y la producción artística e intelectual, visibilizando las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la cultura, desde la música, la literatura, las artes plásticas y escénicas hasta la investigación y la docencia.

En esta edición el ciclo se ha denominado “**Mujeres creadoras de humor, una mirada desde el género**”. Con el objetivo de visibilizar a esas mujeres que se han abierto paso en el mundo del humor desde una perspectiva feminista en un mundo masculinizado, en el cual son ya muchos hombres los que viven profesionalmente del humor y donde las mujeres todavía encuentran, encontramos muchas barreras no solo para acceder, sino para mantenerse profesionalmente. Las mujeres siempre han sido creadoras de humor sin embargo su visibilidad en este terreno ha sido escasa.

- *Primera sesión: “El humor en el bertsolarismo desde una visión de género”*: encuentro con Ane Labaka Mayoz bertsolari, creadora, es parte del colectivo creativo Txakur Gorria junto a otras tres mujeres creadoras. En su sesión enlazó en el marco del bertsolarismo dos sistemas que están muy vinculados al poder: el de género y el del humor. La sesión fue íntegramente en euskera y se celebró el 19 de marzo en el Auditorio de Civican de Pamplona.
- *La segunda sesión “El humor es una Granada en Mano”*, corrió a cargo de Flavita Banana. En ella explicó cómo pasó de sobrevivir a base de

humor a vivir de ello y de sus consecuencias. Se celebró en Tafalla el 9 de abril en el centro cultural de Tafalla.

- La tercera sesión: “Humor y Género” fue un encuentro con Virginia Imaz Quijera. Payasa y cuentera, habló de su proceso creativo y de su larga trayectoria como payasa y clown donde la perspectiva de género lleva tiempo recorriendo sus trabajos. Explicó cómo entiende el humor, su valor terapéutico y su utilización como mecanismo de defensa y transgresión, como desactivador de machismos, como elemento de ruptura de estereotipos, empoderamiento y reivindicación. Tuvo lugar en Pamplona el 2 de abril en el Auditorio de Civican.



Sesión celebrada en Tafalla el 9 de abril de 2019 (Amaia Bacaicoa, IPES; Mariola Artuch, INAI/NABI; Flanita Banana; Merxe Leranoz, INAI/NABI; Pilar Baigorri, INAI/NABI)

9.10 Otras acciones de sensibilización:

- **Presentación del documental Romipen**

El Instituto Navarro para la Igualdad financió a través de su convocatoria anual de subvenciones a la Federación de asociaciones Gitanas Gaz Kalo la elaboración del documental “Romipen” de la Directora Helena Bayona. Documental que aporta una mirada feminista hacia las inquietudes de mujeres gitanas que reflexionan sobre su identidad y sobre su diversidad principalmente de mujeres gitanas de Navarra.

«Romipen es gitanidad. No hay una sola manera de ser gitana, no hay una sola manera de ser mujer y no hay una sola manera de ser feminista», Saray de Borjas participante en el documental.

El INAI a través de la Jefa de la sección de sensibilización y cambio de valores, asistió al acto de presentación del documental en la Filmoteca navarra junto con la Directora del documental, las mujeres participantes y otras entidades. Este documental a lo largo de 2020 se proyectará en diferentes ámbitos educativo, festivales y sobre todo entre las asociaciones gitanas de la Comunidad Foral

- **Homenaje a Nagore Laffage**

El INAI/NABI a través de la Subdirectora de Promoción y Gestión formó parte en el Homenaje realizado a Nagore Laffage con motivo del undécimo aniversario de su asesinato, organizado por la asociación Andrea y Lunes Lilas de Pamplona. El acto tuvo lugar en el Condestable con el lema “11 años del asesinato de Nagore Laffage, Justicia y Reparación. Por unas fiestas igualitarias sin agresiones sexistas”.



- **Recepción de Gricelda Lisset Alas**

El 14 de noviembre la Subdirectora de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres recibió a la activista feminista salvadoreña Gricelda Lisset Alas. Activista por los derechos de las mujeres y niñas, y especialmente implicada en violencia de género. Expuso el proyecto en el que trabajan para la visibilización de la realidad de las mujeres defensoras de los Derechos Humanos y la problemática de la violencia de género en El Salvador.



Gricelda Lisset, Marian García (INAI/NABI) y Esther Areta (INAI/NABI)

- **Centro de documentación**

Además del Centro de Documentación propio del que el INAI/NABI dispone, en 2019 se firmó un nuevo convenio de colaboración con la Fundación IPES Elkartea por el que se aportan 50.000 euros para el mantenimiento, desarrollo y funcionamiento del Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres de IPES Elkartea, así como acciones que tengan como objetivo visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

De esta manera, por cuarto año consecutivo se reitera el compromiso de apoyar la actividad especializada y única de esta fundación, cuya labor en la difusión de las teorías feministas y de género, la historia de las mujeres, la visibilización y difusión de sus aportaciones al mundo de la ciencia, las artes y la cultura se considera necesaria.

El Centro de Documentación –Biblioteca de Mujeres- es un servicio especializado en documentación sobre mujeres, género y feminismos; gratuito y de libre acceso a toda la ciudadanía. Pone a disposición del público en general una información habitualmente invisible e inexistente, dispersa y, en ocasiones, en centros de difícil acceso.

Está integrado en la “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres” del Estado español, formada por 41 centros especializados, y en la “Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres María Moliner”, perteneciente al movimiento asociativo.

10. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde la Sección de Violencia se realiza la coordinación y gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres, centrada en tres pilares básicos: la coordinación en el marco del Acuerdo Interinstitucional, el impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la gestión de los recursos para mujeres y sus hijas e hijos en materia de violencia contra las mujeres.

En 2019 destacaremos, entre otras, las siguientes acciones realizadas:

- Implantación de las mejoras detectadas en la I Evaluación externa de Recursos: Recursos de Acogida, SAM y Ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral. Entre las acciones realizadas en este apartado queremos recalcar:
 - Creación de un grupo de trabajo y elaboración de una propuesta técnica escrita para un nuevo modelo de Recursos de Acogida que integre a toda la Red de Atención de Servicios Públicos.
 - Implantación de los cuestionarios que miden la satisfacción de las usuarias de los recursos gestionados y/o acordados en convenio con el INAI y/o Gobierno de Navarra.
- Formación en violencia y discapacidad a personal técnico de recursos especializados en materia de violencia contra las mujeres en Navarra. Elaboración de un documento básico para el trabajo de coordinación y derivación conjunto por parte de las entidades de discapacidad y los recursos especializados en la atención a la violencia contra las mujeres.
- Participación y coordinación interinstitucional con asistencia a las reuniones estatales. Dentro de los acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se aprobó el listado de servicios especializados que tienen capacidad de acreditar la condición de víctima de violencia de género y el modelo común de acreditación para las diferentes comunidades autónomas.
- Renovación del convenio con Itxaropen Gune para la atención especializada a víctimas de trata en un recurso específico de acogida.

- Renovación del convenio de colaboración con Médicos del Mundo para impulsar la sensibilización con la Mutilación Genital Femenina.
- Elaboración de compromisos calendarizados de las áreas de mejora resultantes de la II fase de la Evaluación externa de recursos: actuación en materia de violencia contra las mujeres de la sección de Asistencia a Víctimas del delito de Navarra y colaboración con órganos judiciales, de Policía Foral de Navarra y de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIVs).
- En el ámbito de la investigación se han realizado varias acciones:
 - Participación en un proyecto europeo en colaboración con la UPNA para desarrollar un programa de ocio y tiempo libre dirigido a las mujeres y sus hijas e hijos de los Recursos de Acogida.
 - Investigación sobre la violencia que sufren las mujeres mayores de 50 años.
 - Colaboración en un proyecto de investigación con la Audiencia Provincial.

10.1 Coordinación

• Acuerdo Interinstitucional de Coordinación

Su objetivo es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención y protección de las víctimas derivadas de ella, estableciendo pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Dentro de su actividad ordinaria, los días 8 de febrero y 17 de mayo, respectivamente, tuvieron lugar en la Sala Joaquín de Elizondo, del Palacio de Navarra, las dos reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento.

En estas sesiones se abordaron principalmente los siguientes temas:

- Exposición de las principales líneas de trabajo y de mejora en materia de violencia contra las mujeres para el 2019, tanto por parte del INAI/ NABI como de las instituciones firmantes del Acuerdo.
- Presentación y aprobación del informe anual de seguimiento de 2018 del Acuerdo Interinstitucional para coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Información sobre la 2ª evaluación de recursos para víctimas de la violencia contra las mujeres.
- Información sobre la elaboración de Protocolos Locales de coordinación en materia de violencia contra las mujeres.



• Coordinación con los cuerpos policiales

Con los cuerpos policiales se viene colaborando en el marco del propio Acuerdo para mejorar en materia de coordinación y recogida de información. El día 18 de noviembre se mantuvo una reunión de coordinación con representantes de los

cuerpos policiales que operan en Navarra con el objetivo de abordar su opinión sobre las medidas de protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Asistieron representantes de Policía Municipal de Pamplona, Guardia Civil, Policía Foral y Policía Nacional.

Por otra parte, se elaboró un documento que recogía indicaciones prácticas para los cuerpos policiales que operan en Navarra y que realizan traslados al Centro de Urgencias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia de género. En mayo se realizó la difusión de este documento.

- **Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra**

Contamos con un procedimiento para la gestión de las incidencias que se producen en el marco del Protocolo de actuación conjunta con el objetivo de mejorar la atención a las víctimas supervivientes de la violencia contra las mujeres y la coordinación entre los estamentos que intervienen, estableciendo un plazo aproximado de dos meses para su resolución.

Durante 2019 se han comunicado al INAI/ NABI 12 incidencias desde distintas entidades: en concreto 11 desde los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género y 1 de una particular.

- **Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**

Respecto a la actividad en esta materia llevada a cabo por el INAI/ NABI en colaboración con las instituciones y entidades sociales que integran el Foro Navarro contra la trata, todas ellas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, debemos señalar que este año se ha trabajado a través de los distintos grupos creados en el marco del Grupo Técnico de Trata. Se han abordado las siguientes cuestiones:

1) Actualización de los indicadores de trata que recoge el “Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual”, para adecuarlos al marco normativo europeo actual y a la realidad de la trata en Navarra. Elaboración de un documento que se ha difundido y colgado en la web de publicaciones del INAI/ NABI de Gobierno de Navarra junto al Protocolo.

2) Abordaje conjunto para recoger los datos sobre las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual en Navarra atendidas en 2018. Toda la información se ha recogido en el Informe Anual de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra.

3) Renovación con Itxaropen Gune del convenio para la atención especializada en el recurso residencial de atención integral de larga estancia para mujeres víctimas de trata y que han decidido iniciar un proceso de recuperación.

4) Actualización y consenso entre los distintos agentes que componen el Grupo Técnico del Procedimiento de derivación y acceso al recurso de alojamiento de trata.

10.2 Plan de Acción y Planes Sectoriales

Impulso y desarrollo del plan de acción de la Ley Foral 14/2015 y Planes Sectoriales

Los agentes internos responsables del Seguimiento del Plan son: el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua como máximo responsable e impulsor del Plan, la Comisión Interdepartamental de Igualdad, como órgano encargado de la toma de decisiones sobre la

implantación y Seguimiento del Plan de Acción, y la Comisión Técnica, como órgano de decisión y coordinación técnica.

La Comisión Interdepartamental de Igualdad es el órgano de colaboración, cooperación y coordinación de carácter intersectorial para la integración del principio de Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas de la Administración de la Comunidad Foral. Entre sus funciones está impulsar los planes, programas y líneas de actuación interdepartamentales para la consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, además de hacer la evaluación y el seguimiento de los mismos. Está presidida por la presidenta del Gobierno de Navarra, e integrada por la titular del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y las personas titulares de las Direcciones Generales o Gerencias cuyo ámbito de trabajo es estratégico para incorporar el principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Comisión Interdepartamental de Igualdad mantuvo una reunión que se celebró el 1 de marzo de 2019. En materia de Violencia contra las mujeres se presentó el [Informe de seguimiento y ejecución del Programa 2018 del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres](#) y se aprobó el Programa 2019 de dicho Plan.

La Comisión Técnica es el órgano de decisión y coordinación técnica, con funciones de impulso y ejecución del Plan. Para su constitución cada Departamento designó a las personas responsables siguiendo las recomendaciones del INAI/NABI, de tal forma que se incorporaran a la misma personas que ya formaban parte de comisiones de seguimiento y grupos de trabajo establecidos en materia de violencia contra las mujeres, así como de las Unidades de Igualdad que han incluido como objetivo de trabajo el seguimiento de este plan, asegurando de este modo una trabajo más eficiente y coordinado.

Está compuesta por las personas responsables de los Departamentos que cuentan con Plan Sectorial (Interior y Justicia, Derechos Sociales, Salud, Educación e Igualdad).

En 2019 esta Comisión ha celebrado 2 reuniones el 14 de junio y el 11 de noviembre en las que se abordó principalmente los siguientes asuntos:

- Principales líneas de actuación a desarrollar durante 2019 en sus respectivos Planes Sectoriales y grado de ejecución a lo largo del ejercicio.
- Información sobre los resultados de la evaluación llevada a cabo en 2018 de la actuación en materia de violencia contra las mujeres de la sección de Asistencia a Víctimas del delito de Navarra y colaboración con órganos judiciales, de Policía Foral de Navarra y de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIVs).
- Procedimiento común para la cumplimentación de las fichas de seguimiento de los Planes Sectoriales y para la elaboración de la programación de 2020.

Durante 2019 se programaron un total de 141 acciones, 5 menos que en 2018, repartidas en sus 9 ámbitos de actuación. En cuanto al grado de ejecución, debemos destacar que las acciones que se finalizaron suponen el 67,38% del total programado, con un 21,28% del total en estado de ejecución.

A continuación enumeramos las acciones más destacadas para cada uno de los planes sectoriales:

- **Educación:**

-Programa SKOLAE: implementación en 160 centros de diferentes etapas educativas y diferente titularidad (con un pilotaje inicial durante el curso 2017-2018 en 16 centros escolares).

- **Inclusión Social, Vivienda y Empleo:**

-Trabajo en red, a través de la participación de los Servicios Sociales de Base en los protocolos locales para la prevención y atención a las mujeres en situación de violencia.

-Finalización del Programa europeo ERSISI, para supervivientes de la violencia contra las mujeres, dirigido a facilitar la inclusión y autonomía social a través de la integración en el mercado de trabajo.

-Ayudas económicas a mujeres mayores de 65 años ante su imposibilidad de acceder al mercado de trabajo y carencia de ingresos suficientes.

-Reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda mediante ayudas a las mujeres beneficiarias de los programas David y Emanzipa.

-Colaboración con el INAI/NABI en la creación de un grupo de trabajo y elaboración de una propuesta de nuevo modelo de Recursos de Acogida.

- **Interior y Justicia:**

-Consolidación de la externalización de pruebas periciales para reducir tiempos de espera.

-Valoración e implantación de las acciones de mejora identificadas en la II Evaluación de Recursos (Policía Foral y Oficina de Atención a las Víctimas).

-Trabajo en red, a través de la participación de las Policías Locales en los protocolos locales para la prevención y atención a las mujeres en situación de violencia.

-Se ha seguido trabajando en promover la incorporación de las Policías Locales a los sistemas de protección a las víctimas.

-Adecuación de dependencias en comisarías.

- **Salud:**

-Trabajo en red, a través de la participación de los Centros de Salud en los protocolos locales para la prevención y atención a las mujeres en situación de violencia.

-Entrega de un informe final de la beca comisionada sobre el abordaje de la violencia de género en el sistema sanitario público de Navarra.

-Inclusión de la violencia de género como área prioritaria de investigación en las convocatorias anuales.

-Consolidación de los dos cursos anuales de formación para todos los perfiles profesionales y todos los ámbitos asistenciales en materia de violencia de género.

- **Igualdad:**

Además de las acciones destacadas en la introducción, enumeramos las siguientes:

-Puesta en marcha de las áreas de mejora resultantes de la I Evaluación externa de recursos: Recursos de Acogida, SAM y Ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral.

-Elaboración de una propuesta de nuevo modelo de Recursos de Acogida.

-Finalización de la II Evaluación de los recursos: actuación de Policía Foral en Navarra en materia de violencia contra las mujeres, de la sección de asistencia a las víctimas del delito y de los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género.

-Elaboración del itinerario formativo básico en materia de intervención en violencia por ámbitos de actuación.

-Impulso a la estrategia de participación social y política de las mujeres en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia.

-Elaboración de un documento de coordinación entre las entidades de la discapacidad y los recursos de violencia de género de Navarra.

-Impulso a la investigación en materia de violencia contra las mujeres.

Los resultados de la [II Evaluación externa de recursos](#) fueron presentados el día 6 de mayo por parte de la directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranoz, por la directora general de Justicia, Lourdes Aldave, y el jefe de Policía Foral, Torcuato Muñoz. El informe de evaluación recoge varias recomendaciones/mejoras:

Oficina Asistencia a Víctimas (OAVD):

- Garantizar suficiencia presupuestaria
- Visibilizar los recursos para garantizar la presencia en programas de agresores.

Policía Foral:

- Creación de un grupo de trabajo para incorporar las mejoras identificadas.
- Elaboración de un Plan de Formación.
- Incorporación de comunicación para conocer los servicios que se prestan.
- Revisión de los procedimientos normalizados de trabajo.
- Elaboración de una Carta de Servicios.

Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIIVs):

- Sistematizar la información.
- Reforzar la coordinación con otros recursos.
- Plan de formación plurianual para el personal.
- A largo plazo, estudiar la viabilidad de un EAIIV para la zona norte de Navarra.

10.3 Recursos de atención

- **Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia (EAIIV)**

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de Equipos de Atención Integral a

Víctimas de Violencia de Género – EAIIV, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de intervención en medio abierto, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los Equipos de Atención y Recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Asimismo, proporcionan acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la de la unidad familiar a su cargo, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto o no una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales, manteniendo el EAIIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Composición de los equipos:

Los equipos están configurados por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, prestando una atención integral e interdisciplinar.

Se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Asimismo, se presta atención jurídica por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y Los Colegios de Abogados de Navarra. El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Modo de acceso a los equipos:

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de otros recursos comunitarios, o bien directamente.

INFORMACIÓN INFORMAZIOA
ORIENTACIÓN ORIENTAZIOA APOYO
LAGUNTZA ACOMPANAMIENTO
AKONPAINAMENDUA
ASESORAMIENTO AHOLKULARITZA
ATENCIÓN INTEGRAL ARRETA
INTEGRALA ESCUCHA ENTZUTEA
INFORMACIÓN INFORMAZIOA
ORIENTACIÓN ORIENTAZIOA APOYO
LAGUNTZA ACOMPANAMIENTO
AKONPAINAMENDUA
ASESORAMIENTO AHOLKULARITZA
ATENCIÓN INTEGRAL ARRETA
INTEGRALA ESCUCHA ENTZUTEA

EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EAIV) GÉNERO INDARKERIAREN BIKTIMEI ARRETA INTEGRALERAKO LAN-TALDEA

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

Si lo necesitas, puedes contactar con nosotras en:
Behar izanez gero, hemen aurkituko gaituzu:

948 403 665 TUDELA/TUTERA
948 553 620 ESTELLA/LIZARRIA
948 703 428 TAFALLA
948 004 952/3 COMARCA DE PAMPLONA Y NORTE DE NAVARRA
IRUÑERRIA ETA NAFAR IPARRALDEA

NO MAS MUJERES MALTRATADAS

- MUJERES ATENDIDAS EN LOS EAIV DE ESTELLA, TUDELA, COMARCA Y TAFALLA AÑO 2019.

Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

El equipo del Área de Estella atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegí, Estella-Lizarría, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.

El equipo del Área de Tudela atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.

El equipo de la Comarca de Pamplona-Zona Norte atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:

Área de la Comarca de Pamplona/Iruña: Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noáin, Orkoin, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.

Área Noreste: Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza.

Área Noroeste: Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

El equipo del Área de Tafalla atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.

Pamplona/Iruña cuenta con su propio equipo, el Servicio de atención a la Mujer SMAM.

	Estella		Tudela		Comarca-Zona Norte		Tafalla		Total	
Mujeres atendidas	166		306		455		133		1060	
Hijas-hijos atendidos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	66	
	9	12	13	6	10	10	4	2		
Acceso a los EAIV (mujeres nuevas)									Nº	%
Derivación de S.S.B.	19		42		29		7		97	25,00%
Derivación de otros recursos comunitarios	28		45		74		28		175	45,10%
Acceso directo	13		47		40		16		116	29,90%
TOTAL	60		134		143		51		388	100%
Tipología de violencia									Nº	%
Física y psicológica	29		95		62		31		217	36,72%
Psicológica	56		28		43		6		133	22,50%
Sexual	12		38		38		14		102	17,26%
Económica	11		34		61		32		138	23,35%
Otras violencias	0		1		0		0		1	0,17%
TOTAL	108		196		204		83		591	100%
Tipología de intervención									Nº	%
Psicológica	41		48		127		31		247	19,78%
Social	60		134		284		101		579	46,36%
Educativa	30		54		108		30		222	17,77%
Legal	52		27		91		31		91	16,09%

10.4 Recursos de acogida

A diferencia de los EAIV, los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Los recursos están dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos menores y menores bajo la tutela, guarda o en situación de acogimiento, que residan en Navarra y, en el caso del Centro de Urgencias, además, mujeres que se hallen de forma circunstancial en Navarra cuando tenga lugar la violencia. Podrán acceder mujeres de otras CCAA con arreglo al Protocolo de Derivación entre Comunidades Autónomas.

Entre los servicios que ofrecen destacan el alojamiento y cobertura de las necesidades básicas e información, orientación y derivación hacia otros recursos. El equipo que atiende estos recursos está formado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación social. Asimismo, se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres convenido con el Colegio de Abogados de Navarra desde el INAI/NABI, la asesoría jurídica que precisen las personas acogidas.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su inmediatez, principalmente en el centro de urgencias; temporalidad, gratuidad en el Centro

de Urgencias y Casa de Acogida y corresponsabilidad en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; flexibilidad, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias unidades familiares; normalización, primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y acompañamiento social.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias** las 24 horas del día, todos los días del año. Dispone de 12 plazas ampliables según necesidades. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.
- **Casa de Acogida**. Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 12.
- **Pisos residencia**. Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Número de personas atendidas en los servicios en 2019

	Mujeres	Menores	
		Niñas	Niños
Centro de urgencias	112	49	50
Casa de Acogida	10	9	8
Pisos Residencia	9	5	8

10.5 Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) se presta a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, que financia dicho servicio, y los Colegios de abogados de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla cada año.

El servicio se presta mediante un **sistema de guardias a través de una localización permanente con una cobertura de 24 hora/día, 365 días al año, y se coordinan a través de 112-SOS Navarra.**

Durante el año 2019, el SAM ha atendido a un total de 1078 mujeres.

El requerimiento a la intervención letrada se demanda en dependencias policiales (Policía Foral, las diferentes Policías Municipales, Guardia Civil y Policía Nacional). La intervención letrada continúa en los Juzgados de Guardia y Juzgados de Violencia sobre la Mujer competentes territorialmente, en las comparecencias de Órdenes de Protección. Las asistencias se realizan dentro de las Jurisdicciones de los cinco partidos judiciales de Navarra (Pamplona/Iruña, Estella/Lizarrá, Tafalla, Aoiz y Tudela).

Distribución de atenciones realizadas por el SAM. Año 2019

La distribución de las 1078 mujeres atendidas por colegios es la siguiente:

	PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	TOTAL
NÚMERO MUJERES ATENDIDAS	525	291	123	139	1078

10.6 Denuncias policiales

Respecto a las denuncias interpuestas por mujeres, aunque son sólo un indicador entre muchos de la situación de violencia, durante el año 2019, el número de denuncias registradas ha sido de 1.335.



Fuente: INAI/NABI - elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Atención Ayudas económicas

10.7 Ayudas económicas

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
- B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Son ayudas económicas de percepción única y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Son ayudas económicas de percepción única e inmediata para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que carezcan de medios económicos para hacer frente a necesidades básicas puntuales. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

- Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.

La [Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, \(BON nº 60 de 1/5/2010\)](#) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6% del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de compraventa, se reserva el 3%. El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAI/NABI.

Con el fin de regular este procedimiento, y normativizarlo, en 2015 se aprobó la Orden Foral 234/2015 de Acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

La [L.F 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda](#), modifica y establece algunas medidas dirigidas a aumentar el número de viviendas disponibles para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido, medidas que benefician a mujeres víctimas de violencia de género.

Tipo Prestación	Solicitudes	Concedidas	Denegadas	Desistimientos	Trámite
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	14	8	6	0	0
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0	0	0	0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	196	184	7	5	0

10.8 Recurso residencial para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

En 2019 se ha renovado el convenio para la atención especializada en el recurso residencial de atención integral de larga estancia para mujeres víctimas de trata que han decidido iniciar un proceso de recuperación. El recurso ha atendido a 4 mujeres diferentes y es gestionado por la asociación Itxaropen Gune, entidad de larga trayectoria de trabajo con víctimas de trata y mujeres en prostitución en Navarra. Dos de ellas iniciaron su proceso accediendo al recurso en mayo de 2018 y permaneciendo en él hasta finales de junio de 2019. Las dos mujeres que accedieron posteriormente al recurso lo hicieron en los meses de julio y septiembre respectivamente, y a final de año continuaban alojadas en él. El seguimiento técnico y económico corresponde al INAI/NABI. La creación de este recurso es una de las medidas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.